



Universidad Nacional de Córdoba
Repositorio Digital Universitario

“Le digo, me dice, nos dicen...” Interpretación artístico – periodística sobre la violencia simbólica en medios de comunicación

Martín Bonin – Flores Virginia – Guillermo Guerra

Cómo citar el artículo:

Bonin, Martín, Flores, Virginia y Guerra Guillermo. (2017). “Le digo, me dice, nos dicen...” Interpretación artístico – periodística sobre la violencia simbólica en medios de comunicación. Trabajo Final para optar al grado académico de Licenciado en Comunicación Social, Universidad Nacional de Córdoba. Córdoba (inédita). Disponible en: <http://hdl.handle.net/11086/5625>

Licencia:

Creative Commons Atribución – No Comercial – Sin Obra Derivada 4.0 Internacional



“Le digo, me dice, nos dicen...” Interpretación artístico-periodística sobre la violencia de simbólica en medios de comunicación

Autores:

Bonin, Martín; Mat. 1998373528

Flores, Virginia; Mat. 1998364723

Guerra, Guillermo Mat. 1999372061

Directora: Dra. María Belén Espoz

“Los periodistas ejercen una forma realmente insólita de dominación”

Pierre Bourdieu.

**“El problema no está en las mentiras que los medios de comunicación
dominantes dicen. Eso no lo podemos impedir.**

**Lo que debemos pensar hoy es
cómo decimos y difundimos nosotros la verdad”.**

Fidel Castro.

Resumen

La violencia de género contra las mujeres, se ha convertido en una problemática pública desde la década del ochenta, dejando de ser un aspecto particular o privado de la vida familiar.

El objetivo principal de nuestro trabajo teórico, fue realizar un producto sonoro que pudiera poner de relieve el papel de los medios en general y del comunicador social en particular, en la reproducción de la violencia de género, es decir, en la violencia simbólica, en un contexto socio-cultural en el que la violencia contra las mujeres avanza a pesar del marco jurídico, internacional y nacional, referido a los medios de comunicación como a la igualdad de género.

Pretendemos destacar la importancia de llevar el análisis de la violencia de género hacia el de la violencia simbólica, mediática y cultural, dentro de un sistema patriarcal que se evidencia en la violencia física, la visible, mientras se reproduce en las prácticas y el discurso cotidiano de los medios. Nuestra finalidad, es intentar apuntalar la mirada hacia esos hilos invisibles, que naturalizan y legitiman la violencia, que encarnan su expresión en el lenguaje y en las representaciones socioculturales. Visibilizar esos hilos, las palabras que horadan nuestras conciencias, influyendo en nuestras prácticas cotidianas, y en nuestro pensamiento.

Reflexionar teóricamente no sólo en materia de violencia simbólica, sino también sobre la radio y las amplias posibilidades de su lenguaje, nos permitió realizar un producto sonoro que pudiera aprovechar al máximo el sistema expresivo de éste, para reflejar como los medios de comunicación reproducen ciertos estereotipos a través del discurso.

INDICE:	
AGRADECIMIENTOS	
RESUMEN.....	3
ÍNDICE	¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.
INTRODUCCIÓN.....	5
FUNDAMENTOS TEÓRICOS DEL PRODUCTO COMUNICACIONAL: VIOLENCIA SIMBÓLICA, MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y LENGUAJE RADIOFÓNICO	10
LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y EL CONTEXTO LEGAL EN NUESTRO PAÍS..	18
UN MARCO DE REGULACIÓN PARA LA PRODUCCIÓN MEDIÁTICA: LA LEY ACTUALIZADA DE RADIODIFUSIÓN.....	23
UNA APROXIMACIÓN AL GÉNERO RADIOFÓNICO Y SUS COMPONENTES	29
EL MONTAJE SONORO: UNA ESTRATEGIA DE PRODUCCIÓN	39
EL AUDIO EN CONTEXTOS RADIOFÓNICOS: UNA ESTÉTICA SONORA	42
FICHA TÉCNICA DEL PRODUCTO RADIOFÓNICO “LE DIGO, ME DICE, NOS DICEN...” .	49
GUION DEL PRODUCTO RADIOFÓNICO “LE DIGO, ME DICE, NOS DICEN...”	53
JUSTIFICACIÓN DEL AUDIO Y LA UTILIZACIÓN DE RECURSOS	64
SELECCIÓN DE AUDIOS	68
CONSIDERACIONES FINALES	71
ANEXO.....	75
GLOSARIO:	83
BIBLIOGRAFÍA.....	88

Introducción

Podríamos comenzar diciendo que el tema de nuestro trabajo nos eligió a nosotros, que llegó a nuestras cabezas luego de un sueño raro, pero no, la verdad es que nosotros elegimos el tema.

Nosotros, que nos sentimos responsables y parte del problema. Nosotros, que nos hacemos cargo y queremos cuestionar ciertas prácticas de los medios y de los comunicadores.

Hemos comenzado a estar atentos, o lo intentamos, a los símbolos y tópicos, en el empleo del lenguaje, en nuestro día a día, y nos hemos descubierto diciendo frases del estilo de "no llores como nenita", o "pareces mina", es decir, todos y todas a veces caemos en el chiste machista y fácil, sin reparar que eso es violento, que eso fortalece ciertos estereotipos. Entonces... nos hacemos cargo.

"Le digo, me dice, nos dicen", es un trabajo sobre la reproducción de la violencia simbólica desde la radio, pero sobre todo, de los comunicadores sociales. Es un rastreo, pormenorizado, de aquello que aparece como lo 'desapercibido' en el bombardeo cotidiano de sonidos, palabras, ruidos a los que estamos expuestos. Experimentamos cotidianamente un sinfín de intervenciones que nos impiden detenernos a pensar, a reflexionar sobre las modalidades expresivas que refuerzan estereotipos sobre las mujeres y que validan negaciones que impactan en nuestros modelos de percepción y sensaciones. Según la Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer, aprobada por las Naciones Unidas en 1993, se define la violencia de género como "todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada".

En un contexto donde las dominancias discursivas posibilitan al menos tematizar y discutir sobre modelos patriarcales de dominación sobre la mujer

(solo por ejemplificar, las marchas reconocidas en torno al “Ni una menos”),¹ la actualidad de la temática es significativa.

Aquel evento que tuvo lugar en Argentina entre los meses Marzo-Junio del 2015, conocido como *#NiUnaMenos*, surgió en el marco de la proliferación de las redes sociales, en un contexto donde la problemática de los *femicidios* no solo había tomado visibilidad y preponderancia en las agendas de los medios de comunicación a comienzos de ese año, sino que se instalaba como una problemática del conjunto social que vislumbraba la posibilidad de instalar en la agenda pública (y no solo mediática) la violencia sobre estos cuerpos. A través de Twitter y Facebook, fue particularmente un grupo de mujeres periodistas, escritoras y artistas que se conformaron en un colectivo y convocaron a una movilización frente al Congreso de la Nación en la ciudad de Buenos Aires. Según Claudia Laudano (2015), investigadora del *activismo digital*, la cuenta oficial de Twitter *@NiUnaMenos_* contó con alrededor de 8 mil *seguidores* y produjo unos 760 *tuits* desde su apertura, el 17 de mayo. Durante los días de la convocatoria se generaron 958 mil menciones con el *hashtag* *#NiUnaMenos*, posicionándose el mismo como *trendingtopic* a nivel nacional y, luego, mundial. En Facebook, por su parte, hacia principios de junio, la cuenta del slogan “Ni Una Menos” registró más de 130 mil *me gusta*. Estos datos nos muestran el grado de incidencia social de la problemática, pero también el nivel de participación de miles de personas que tenían algo que decir en relación los *femicidios* y/o a la *violencia de género*. Finalmente, el 3 de Junio de 2015, 200.000 personas se "concentraron" frente al Congreso de la Nación, así como en otras ciudades del país, como Córdoba, donde se manifestaron más de 30.000, lo que da cuenta de que, la preocupación fue masiva no solo en los medios sino también en la escena pública tradicional (las calles).

Podemos decir que desde la primera marcha de "Ni Una Menos", la temática ha cobrado fuerza y es parte de la agenda diaria en los medios, esto ha permitido que la sociedad tome conciencia, no sólo de las cifras de las

¹ El lema Ni Una Menos hace referencia al poema que Susana Chávez escribió en 1995 para protestar por los feminicidios en Ciudad Juárez, México, donde uno de sus enunciados era «Ni una muerta más».

muertes y las desapariciones de mujeres ² sino también de la violencia y discriminación que se ejerce desde el lenguaje.³ Un ejemplo es la utilización de la figura de femicidio, éste nombrar de una manera distinta, le da un trato y una entidad diferente a aquello que antes se llamaba, de forma incorrecta, "crimen pasional" o "violencia familiar".

Nuestro trabajo final de grado se materializa en un producto radiofónico, que basado en este proceso de investigación, tiene por objetivo hacer visible (para generar conciencia) mediante la repetición como estrategia discursiva, aquello que nos parece obvio, pero que en la escucha cotidiana pasa desapercibido, o es aceptado como la "normalidad" y que remite a formas de violencia simbólica en torno a la mujer. A su vez, intentamos cuestionar el rol del comunicador, que, como miembro de una sociedad e integrante de un medio, legitima la violencia reproduciendo ciertos lexemas del sentido común, sin cuestionarlos. Esa violencia es social, pero desde el discurso mediático que la reproduce, la refuerza y trata las noticias sobre violencia de género según modelos arcaicos y conservadores.

De allí que nos planteamos como objetivo instalar a partir de un lenguaje radiofónico, un audio artístico-periodístico que por un lado permita canalizar nuestra investigación en violencia simbólica-mediática en torno a la mujer en nuestro país, y por el otro evidenciar como a través del lenguaje "periodístico" se produce y reproduce la violencia simbólica. Todo ello a fin de realizar una comprensión activa a partir de la escucha, de los medios masivos de comunicación que nos permite, identificar la violencia simbólica que muchas veces es ejercida por los propios comunicadores.

Para ello daremos cuenta, en un primer momento, de la definición del concepto de violencia simbólica en general y el de violencia mediática en

²Sólo en la provincia de Córdoba, durante el 2016, se produjeron 21 femicidios, mientras que a nivel nacional se estima que, desde el 1º de junio del 2015 y el 31 de mayo del 2016, hubo 275 femicidios, un promedio de tres mujeres asesinadas cada cuatro días, según estadísticas de la Corte Suprema de Justicia de la Nación de la República Argentina, y su Secretaria de Violencia Doméstica (S.V.D.).

³"Los medios audiovisuales tienen un desafío y una responsabilidad: proporcionar modos de comprensión del mundo que promuevan y respeten los derechos humanos y la vida en democracia".-Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual. (2012-2016). Tratamiento de la violencia de género en la radio y la televisión. 2016, de Defensoría del Público Sitio web: <http://bit.ly/2octiuh>

particular. Es a partir de este recorrido teórico que podemos reconstruir la matriz de indicadores que nos permitan caracterizar las formas de violencia que aparecen en distintos soportes mediáticos, centralmente, en aquellos que remiten al género radiofónico.

Luego, identificaremos las principales características de la violencia simbólica que nos permitan analizar las formas y modalidades en las que esta se hace presente en los discursos analizados. Ello nos lleva a reconocer en el discurso mediático (radiofónico) la reproducción de estereotipos y de violencia simbólica que al menos en los últimos años aparecen como significativos por el efecto de sentidos que han generado en la escena pública en general. Revisar el marco jurídico (ley sobre violencia de género y de servicios audiovisuales) de esta práctica es un momento fundamental de reconocimiento del campo temático así como también expresa el momento particular del debate en torno a esta problemática.

Por último, explicitamos las dimensiones que fueron consideradas a la hora de la producción del audio como aporte no solo al conocimiento e identificación de la violencia simbólica, sino también como una manera de concientizar a las audiencias acerca de nuestra responsabilidad como comunicadores y actores sociales. Para ello describiremos con precisión la estrategia puesta en marcha para la realización del producto comunicacional, la utilización de los recursos tecnológicos para realizar el montaje de los elementos del lenguaje audio (música-palabra-efectos de sonido-silencios) y su justificación.

El presente trabajo está destinado a estudiantes de comunicación, a la "gente de radio" en general, entendiéndose por esto a profesores, comunicadores sociales, periodistas e integrantes de movimientos sociales, así como también a toda persona interesada en estudios de comunicación.

Esperamos que nuestro trabajo sea un elemento que sume en la búsqueda de una sociedad más justa, deseo que compartimos con muchas personas a lo largo y a lo ancho de éste mundo.

PARTE 1

LE DIGO ME DICE NOS DICEN



INTERPRETACIÓN ARTÍSTICO-PERIODÍSTICA
Sobre la Violencia de Simbólica
EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN



TRABAJO FINAL AÑO 2017

Fundamentos teóricos del producto comunicacional: violencia simbólica, medios de comunicación social y lenguaje radiofónico

En la actualidad, los medios masivos de comunicación han alcanzado una fuerza indescriptible para ejercer influencia en la sociedad, están presentes en la vida de los argentinos desde principios de siglo XX, la primera emisión de radio se produce el 27 de agosto de 1920, desde el teatro Coliseo de la ciudad de Buenos Aires, desde aquella época y según un informe publicado por radios libres, www.radioslibres.net solo en el 2014 en Argentina, se registraron 3.199 emisoras entre FM y AM, este informe no cuenta con las radios por internet, con la cual, el número de medios se incrementa considerablemente.

En cuanto a los medios gráficos, se reconoce como el inicio de la actividad con La Gaceta de Buenos Aires, fundada el 2 de junio de 1810, desde esa época, se estima que son 321 medios gráficos, en toda la Argentina.

Un número menor, se puede extraer de los canales de Tv, que se encuentran distribuidos por todo el país, 49 medios registrados, sin contar las señales de cable.

De todos ellos, a la radio, se la considera como el medio que tiene más llegada en los ámbitos cotidianos, según la Encuesta Nacional de Consumos Culturales y Entorno Digital del año 2013, el 86% de la población afirma escuchar radio y, además, el 60% de la población lo hace entre 1 y 3 horas por día. El 78% de los encuestados utiliza el aparato transmisor de radio y más de un tercio de la población emplea el celular para escuchar programas de radio. Otro dato interesante que indica esta encuesta es que el 75% de los radioescuchas eligen programas musicales y un 60% menciona los programas de noticias.

La radio, es uno de los medios de comunicación masivos más antiguos, que no pierde vigencia. Por sus características posee algunas potencialidades que la distinguen de los otros medios de comunicación, especialmente la rapidez e instantaneidad para transmitir mensajes, la posibilidad de llegar a todos los públicos en tanto que sus mensajes son sencillos y fáciles de entender, se puede desarrollar otras actividades en simultáneo con la escucha

y, además, su carácter económico dado a que las ondas radiofónicas son gratuitas y de fácil acceso en cuanto se disponga del aparato receptor.

Pensar entonces en la injerencia que tienen los medios de comunicación y el comunicador social, el nivel de aceptabilidad y de credibilidad, la virtud de conocer, saber, manejar, tratar y difundir la información y la palabra, lo colocan en una posición de privilegio con respecto a otros profesionales del área social. En ese sentido, el comunicador social, debería ser un individuo transparente, sin vicios, sin intereses particulares, ni partidistas, cuya prioridad sea la veracidad de la información. La información es conocimiento, es poder, es influencia y debe ser utilizada con ética, responsabilidad, claridad y rectitud. Pero ¿Por qué hablamos sobre la responsabilidad del comunicador social?

Para poder exponer sobre la responsabilidad del comunicador social, rescatamos la definición de lenguaje y asimilación de cultura de Helena Beristáin en su Diccionario de retórica y poética.

El lenguaje es entre los seres humanos lo que hace posible la comunicación y por lo tanto la comunicación incluso acerca de la misma cultura, por eso la importancia de rescatar el concepto de cultura desde otra perspectiva, ya que si partimos de que la cultura es aprendida y aprendizaje, esto se realiza mediante el lenguaje“[...] “El hombre gracias al lenguaje, asimila su cultura, la perpetúa y la transforma (Beristáin, 1995: p.56)

La cultura, menciona Beristáin, determina el modo como el individuo piensa, se expresa, reacciona, incluso regula su comportamiento en general.

La cultura es un producto individual y social, es ahí donde radica su complejidad, y es el lenguaje el único instrumento que el ser humano tiene para perpetuar y modificar su propia cultura” (1995: p.63)

Este concepto de lenguaje, y cómo por medio de este, el hombre asimila su cultura, nos llevó a cuestionar cómo los profesionales de la comunicación, a la hora de encarar temáticas “sensibles” para la sociedad, elaboran conceptos y definiciones que reproducen estereotipos que estigmatizan a ciertos miembros de la sociedad. Noticias que se presentaban como “crímenes pasionales”, en vez de femicidio, estigmatizando a la víctima que sufría violencia de género. Se “culpabiliza a la mujer” y no se explican las causas. Se

presentan los hechos, con términos cargados de significado y connotaciones que muchas veces generan pautas de conducta que reproducen, avalan y legitiman la violencia simbólica.

El concepto de violencia simbólica, fue acuñado por Pierre Bourdieu, en la década del 70, donde el dominador, ejerce un modo de violencia indirecta, sobre sus "dominados".

La violencia simbólica, más que la violencia física o cualquier otra forma de coacción mecánica, constituye el mecanismo principal de la reproducción social, el medio más potente del mantenimiento del orden. Bourdieu observa que el núcleo de la violencia simbólica se encuentra en la "doble naturalización" que es la consecuencia de la "inscripción de lo social en las cosas y en el cuerpo".⁴

La violencia, es considerada como un estado de falta de armonía, es todo aquello que siendo evitable, impide, obstaculiza o no facilita el desarrollo humano, razón por la cual se habla de varios tipos de violencia, como violencia cultural, violencia de género, violencia directa, violencia estructural y violencia simbólica. Pierre Bourdieu, señala que:

La violencia simbólica es esa violencia que arranca sumisiones que ni siquiera se perciben como tales, apoyándose en unas «expectativas colectivas» La violencia simbólica, violencia amortiguada, insensible, e invisible para sus propias víctimas, que se ejerce esencialmente a través de los caminos puramente simbólicos de la comunicación y del conocimiento o, más exactamente del desconocimiento, del reconocimiento o, en último término, del sentimiento (Bourdieu en Fernandez, 2005: p.45)

La particular trama entre violencia, palabra y sentimiento es clara: aquí las formas de dominio se realizan en una sujeción que impacta directamente en las formas de percibirse y sentirse en una determinada sociedad. No implica necesariamente un tipo de conocimiento sino que a veces se sostiene como una especie de mito que en su propia reproducción confirma, lo que describe como un hecho.

⁴César Germaná. (1999). *La Sociología del Poder y la Violencia Simbólica*. 1999, de Revista de Sociología Sitio web: <http://bit.ly/2nt2Xhd>

Los medios de comunicación, muchas veces, tratan la noticia y la titulación de una manera sensacionalista, presentando ciertas temáticas, como la violencia hacia la mujer, con detalles morbosos, e indagan en la vida de la víctima, culpabilizándola de su situación. Haciendo un mínimo relevamiento de como aparece este tema tratado por los medios, se confirma esta tendencia. Citamos como ejemplo del tratamiento periodístico el femicidio de Yanel Medina, producido en la provincia de Buenos Aires, en el año 2013, en la nota que corresponde a un diario web, de la provincia de Santiago del Estero, en la misma se puede leer, la utilización de términos que no sólo son incorrectos como “fue torturada con saña”, sino que explicitan detalles que exacerbaban el morbo, y el sensacionalismo:

"La violaron entre tres y le metieron un palo astillado en la vagina, destrozándole el útero y la vejiga"

"(...) fue violada y torturada “cruelmente” en el partido bonaerense de Quilmes en 2013”

“Al comenzar a revisar el cadáver, se determinó que los atacantes primero la violaron reiteradas veces, le comprimieron el cuello y luego la empalaron, lo que le provocó heridas en toda la zona pélvica”.

"Fue un empalamiento con mucha saña, con un palo astillado”.

“Según el médico, la nena tenía el útero y la vejiga destrozados y se pudo establecer que todas las heridas las sufrió en vida. “Ni hablar del dolor” que padeció”⁵

Otro caso de resonancia en estos años ha sido el femicidio de las mochileras en Ecuador, Mariana Menegazzo y María José Coni, cometido en febrero del 2016.

“Qué cuidados tienen las jóvenes mochileras que viajan solas” (La Nación, 08/03/2016)⁶

⁵Nuevo Diario Web, Santiago del Estero. (2016). *"La violaron entre tres y le metieron un palo astillado en la vagina, destrozándole el útero y la vejiga"*. 2017, de LV11 La Radio de los Santiagueños Sitio web: <http://bit.ly/2oTHBXc>

El crimen de las mendocinas Marina Menegazzo y María José Coni mientras estaban de vacaciones en Ecuador causó una gran conmoción social, principalmente en organizaciones feministas y viajeros frecuentes. Los hechos tuvieron una gran repercusión en las redes sociales y en los comentarios de los medios, donde se generaron acaloradas discusiones en las que se llegó a culpabilizar a las víctimas por su propia muerte. Frases como: "seguro estaban alcoholizadas", "tenían un short muy provocativo" o "eran mujeres y viajaban solas", invadieron los foros y hasta un psiquiatra las tildó de "víctimas propiciatorias", sosteniendo que las chicas asumieron un alto riesgo al viajar solas.

Como podemos ver en algunas de estas ejemplificaciones, las mayorías de las noticias presentan los feminicidios como "hechos aislados" o "espontáneos" sin conectarlos con su contexto social, cultural e institucional. Hombres que matan mujeres, noticias que están lejos de ser hechos aislados, los feminicidios son el resultado de una sociedad donde existe una relación de poder desigual entre los géneros, y donde la violencia sobre la mujer es un fenómeno constante. Solo en la provincia de Córdoba, en lo que va del año 2016, se produjeron 21 feminicidios, mientras que a nivel nacional se estima que, desde el 1º de junio del 2015 y el 31 de mayo del 2016, hubo 275 femicidios: un promedio de tres mujeres asesinadas cada cuatro días, según estadísticas de la Corte Suprema de Justicia de la Nación de la República Argentina, y su Secretaria de Violencia Domestica (S.V.D.).⁷

Los medios de comunicación juegan un rol fundamental a la hora de mantener o cambiar los prejuicios, ideas, actitudes sexistas, que promueven la violencia. Si recordamos aquella definición veroniana, los medios no 'representan' nada sino que 'producen acontecimientos': "los medios producen la realidad de una sociedad industrial en tanto realidad en devenir presente como experiencia colectiva para los actores sociales" (Verón, 1987: p.57) Es este sentido que encontramos que el rol de mediación es fundamental sobre

⁶Tomás Marcó del Pont. (2016). "Qué cuidados tienen las jóvenes mochileras que viajan solas". La Nación, Sociedad. <http://bit.ly/1R2q2d1>

⁷Página web: <http://www.ovd.gov.ar/>

todo en temáticas sensibles como las que venimos observando en la práctica de muchos medios de comunicación social, más allá de los soportes.

Hay una persistencia continua -al momento de comunicar noticias sobre feminicidios en los detalles sensacionalistas sobre los hechos del crimen, se atribuye los motivos del mismo a causas pasionales, sus desencadenantes son los celos o fuertes sentimientos de “amor” para justificar los desenlaces fatales, es decir, se pone el eje en el comportamiento de la víctima, con argumentos como: “*Lo engaño y al enterarse la mato*”, o “*Se negó a reconciliarse con su pareja*”. Estos argumentos inducen a pensar que la culpa reposa sobre la mujer, obviando que las causas de los feminicidios tienen raíces sociales y muchas veces culturales.

Y aquí es interesante observar cómo en general hay un juicio moral y social que precede al acto de violencia mismo y que es el argüid de la violencia simbólica: la culpa de la mujer por ser mujer, porque seguramente en su historia pasada o presente, en su comportamiento, en su propia disposición corporal hay siempre un justificativo para el horror que vivió.

En este sentido, donde la culpa reposa en la mujer, citamos el estudio realizado por el Observatorio de la discriminación en radio y televisión, en cuanto al tratamiento de la Violencia Simbólica en la titulación de la noticia:

“Algunos de los ejemplos se ven reflejados en las siguientes noticias: Canal 9: “San Andrés de Giles: mató a su mujer a mazazos porque ella se había ido a bailar”. “Villaguay. Entre Ríos. Discutió con su mujer, mató a su bebé de 8 meses y se suicidó”. Canal 11: “Quemada tras discutir con su pareja”. Canal 9: “¿Calamaro se volvió loco? Publicó foto de su ex desnuda. “Lo que hizo fue tonto Calamaro, obsesionado por reconquistarla”.⁸

A partir de la edición de estos titulares se puede considerar que se recurre a una selección centrada en los posibles móviles sentimentales, que actuaron como únicos desencadenantes de los actos de violencia. Estos términos, cargados de significado y connotaciones muchas veces generan pautas de

⁸Observatorio de la discriminación en radio y televisión. (2013). Monitoreo de violencia contra las mujeres en noticieros televisivos. 2017, de Observatorio de la discriminación en radio y televisión Sitio web: <http://bit.ly/2ocfnar>

conducta que avalan y generan más violencia simbólica, ¿Por qué se producen? ¿Cuál es el rol de comunicador? ¿Qué tan responsables fuimos al momento de reproducir estos términos?

La temática de la violencia de género está instalada, no sólo como un tema de agenda o como una noticia, sino en el trabajo diario de cada uno, en la relación con las compañeras de trabajo. En cuanto al lenguaje, hay un pequeño cambio, o una "discursos más consciente" si se quiere, en la forma de nombrar los hechos, cierto cuidado que antes no se tenía en cuenta, o no se reparaba en la importancia del uso del lenguaje.

Pero aún se escucha en la radio la réplica de ciertos estereotipos, que continúan reproduciendo violencia simbólica, ejercida hacia las mujeres, en spots publicitarios, en el chiste fácil, en la música, y en los locutores o invitados, que tienen arraigado el pensamiento machista, el cual ha sido aprendido e incorporado, desde el círculo familiar, la escuela y las instituciones que componen nuestra sociedad.

De allí que sea complejo desagregar analíticamente formas de violencia diferenciales (cultural; de género, directa, estructural y simbólica, entre otras) ya que muchas veces se yuxtaponen y complementan. Por ello es que elegimos trabajar desde una perspectiva de la violencia cultural y la violencia simbólica para entender mejor cómo se inserta ésta, en el lenguaje de los medios de comunicación considerados éstos, como espacios claves de producción de acontecimientos que traman nuestra experiencia colectiva.

En los medios de comunicación, la dominación sirve para mostrar una de las características principales de la violencia simbólica: que se ejerce al margen de los controles de la conciencia y de la voluntad, mediante una coerción consentida, una presión sutil sobre los cuerpos y las mentes, no se percibe como tal sino como el orden natural de las cosas.

Una posición crítica que busque deconstruir estos sentidos instalados exige:

“Una acción colectiva que busque romper prácticamente el acuerdo inmediato de las estructuras incorporadas y de las estructuras objetivas, es decir de una revolución simbólica capaz de poner en cuestión los fundamentos de la producción y de la reproducción del capital simbólico, y en particular de la dialéctica de la pretensión y de la distinción que se halla a la raíz de la producción y del consumo de bienes culturales como signos de distinción” (Bourdieu en Gómez y Patiño; 2015: p.61)

Las palabras, los modos de nombrar, las formas de denominar o referir son susceptibles de transformarse en “estigmas sociales”. El término estigma, hace referencia a un atributo negativo, para una sociedad determinada, y expresa la relación entre atributo y estereotipo, que hace que las personas portadoras sean incluidas en una categoría social. Esta categoría que involucra a un grupo, genera una respuesta negativa sobre sus miembros y se los ve como culturalmente inaceptables o inferiores. Este concepto fue desarrollado en 1963 por el sociólogo estadounidense Erving Goffman, en su libro “Estigma”, que relaciona el uso del término como pertenencia a un grupo social menospreciado (etnia, religión, nación, género, son alguno de ellos) y evidenciaba cómo estos eran producidos en microescala en las interacciones cotidianas. Lo que evidencia esta definición es el carácter de constructo social: de allí que planteemos realizar un producto que, siguiendo lo sugerido por Bourdieu, sea “un análisis crítico sobre los medios de comunicación que pueda contribuir a dotar de medios o de armas a todos aquellos que, dentro de las profesiones relacionadas con la imagen, luchan para que lo que hubiera podido convertirse en un extraordinario instrumento de democracia directa no acabe siéndolo de opresión simbólica” (1998: p.125)

La violencia contra las mujeres y el contexto legal en nuestro país

Los actos de violencia contra las mujeres suelen pasar inadvertidos, tanto social como mediáticamente, porque no se registran como una forma de violencia específica que se encuentra motivada por el hecho de que la víctima sea una mujer. Como agravante, a su vez, esos actos están frecuentemente naturalizados. Es decir, resultan justificados en comportamientos, motivaciones, estados psicológicos de quien vive la situación de violencia y/o el agresor (entre otras razones), cuando en realidad constituyen una gravísima problemática social. Finalmente, se trata de actos que muchas veces son mantenidos en secreto debido al estigma o la posible sanción social que se genera luego de conocer el caso.

Esta combinación de invisibilidad y naturalización de la violencia contra las mujeres termina potenciando el problema que, en tanto no es percibido como tal, se constituye en una estructura que se reproduce sistemáticamente poniendo en riesgo a las mujeres y en consecuencia, a la sociedad. La necesidad de abordar esta problemática implica un compromiso crítico y reflexivo en función de revertir la racionalidad que oculta la dominación y la violencia contra las mujeres en una sociedad que se pretende igualitaria, democrática y plural. Dicha vocación supone, además, reconocer la historia social y jurídica en la materia, dado que constituyen elementos y procesos centrales para la realización de coberturas mediáticas respetuosas y responsables sobre esta temática.

Si bien distintos instrumentos de derechos humanos ya reconocían el derecho de todas las personas a vivir en condiciones de igualdad y sin discriminación, fue la *Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer o CETFDCM (también conocida por sus siglas en inglés CEDAW)* -aprobada en 1979 y vigente desde 1981- el primero en contemplar exclusivamente la defensa y protección de los derechos de las mujeres en aquel sentido y se entiende, en función de este instrumento, que la violencia contra la mujer constituye una forma de discriminación.

La ratificación de la CEDAW por parte de Argentina en 1985 con jerarquía constitucional desde 1994, implica el deber de nuestro país de

adoptar medidas que garanticen la igualdad entre mujeres y varones, y eliminen la discriminación a las mujeres en el ejercicio de sus derechos humanos básicos y sus libertades fundamentales (artículo 3); en la participación en la vida política y económica de sus naciones (artículo 7); y en el acceso a la educación (artículo 10), al trabajo (artículo 11), a la salud (artículo 12) y a una información apropiada para planificar su maternidad (artículo 16), entre otros.

No obstante, ante la magnitud y extensión de la violencia contra las mujeres y ante la inacción de los Estados, cuando esos hechos eran denunciados, fue necesario sancionar otras normas que explícitamente reconocen el derecho de las mujeres a vivir una vida sin violencias. Como consecuencia de ello, se profundizaron los esfuerzos de los sistemas regionales y universales de protección de los derechos humanos, para evidenciar que la violencia contra las mujeres es una violación de sus derechos humanos. Un ejemplo de esto, en el sistema interamericano, es la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención de Belém do Pará), ratificada por Argentina en 1996. Esta Convención, define la violencia contra la mujer como “(...) cualquier acción o conducta, basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como en el privado” (artículo 1).

Asimismo, dicha Convención, precisa que la violencia contra las mujeres “limita total o parcialmente a la mujer el reconocimiento, goce y ejercicio de [sus] derechos [humanos] y libertades [fundamentales]”. En este sentido, la Convención de Belém do Pará, resulta sumamente importante en tanto introduce de manera específica que la violencia contra las mujeres vulnera numerosos derechos humanos y trasciende todos los sectores de la sociedad. En particular reconoce que la violencia contra la mujer es “una manifestación de las relaciones de poder históricamente desiguales entre mujeres y hombres”. Por ello, y en consonancia con lo dispuesto por la CEDAW, Belém do Pará estableció el derecho de toda mujer a una vida libre de violencia, incluye el derecho a ser libre de toda forma de discriminación y a ser valorada y

educada libre de patrones estereotipados, de comportamientos y prácticas sociales y culturales basadas en conceptos de inferioridad y subordinación.

A través de este tratado internacional, Argentina, como Estado Parte, se obliga a adoptar medidas para “fomentar el conocimiento y la observancia del derecho de la mujer a una vida libre de violencia”, “modificar los patrones socioculturales de conducta de hombres y mujeres (...) que legitiman o exacerban la violencia contra la mujer” y, muy especialmente, “alentar a los medios de comunicación a elaborar directrices adecuadas de difusión que contribuyan a erradicar la violencia contra la mujer en todas sus formas y a realzar el respeto a la dignidad de la mujer” (artículo 8, incisos A, B y G). Se destaca también, como correlato de la Convención, la aprobación en 2008 de la “Declaración sobre el femicidio” a cargo del Comité de Expertas del Mecanismo de Seguimiento de la Convención de Belém do Pará (MESECVI).

Junto a estas dos Convenciones resaltan también, en el ámbito internacional, la Declaración de la Organización de las Naciones Unidas sobre la *Eliminación de la Violencia contra la Mujer*, así como la Resolución 54/134 de 1999 que declara al 25 de noviembre como Día Internacional de la *Eliminación de la Violencia contra la Mujer*. Dicha Resolución, además, invita a los gobiernos a organizar actividades de sensibilización de la opinión pública respecto de la problemática.

Con el objetivo de garantizar a las mujeres una vida libre de violencias, el Estado argentino ha dictado una serie de normativas específicas en esta materia, entre las cuales sobresale la sanción en 2009 de la Ley 26.485 de *Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en los Ámbitos en que Desarrollen sus Relaciones Interpersonales*. Esta ley, tiene por objeto garantizar el derecho de las mujeres a vivir una vida sin violencia, el desarrollo de políticas públicas de carácter interinstitucional que tiendan a la eliminación progresiva de la violencia contra las mujeres, y la transformación de patrones socioculturales que promueven y sostienen la desigualdad de género y las relaciones de poder que se ejercen sobre las mujeres. Esta Ley define **diversos tipos de violencia** (física, psicológica,

económica o patrimonial, y simbólica) y **diferentes modalidades** (doméstica, institucional, laboral, contra la libertad reproductiva, obstétrica y mediática).

Resulta importante subrayar también la definición de **violencia mediática** provista por esta Ley, dado que refiere a “(...) aquella publicación o difusión de mensajes e imágenes estereotipados a través de cualquier medio masivo de comunicación, que de manera directa o indirecta promueva la explotación de mujeres o sus imágenes, injurie, difame, discrimine, deshonre, humille o atente contra la dignidad de las mujeres (...) legitimando la desigualdad de trato o construya patrones socioculturales reproductores de la desigualdad o generadores de violencia contra las mujeres (artículo 6).

La *Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual* establece en el artículo 3 que los objetivos para los servicios de comunicación audiovisual y los contenidos de sus emisiones son, entre otros, “Promover la protección y salvaguarda de la igualdad entre hombres y mujeres, y el tratamiento plural, igualitario y no estereotipado, evitando toda discriminación por género u orientación sexual”. En el artículo 70 se consagra la obligación de que la programación de los servicios de comunicación audiovisual evite incitar o promover tratos discriminatorios basados, entre otros motivos, en el sexo o la orientación sexual. A su vez, el artículo 71 dispone: “Quienes produzcan, distribuyan, emitan o de cualquier forma obtengan beneficios por la transmisión de programas y/o publicidad velarán por el cumplimiento de lo dispuesto por las leyes [...] 26.485 -Ley de protección integral para prevenir, sancionar, y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales-...”.

Finalmente, en términos jurídicos y también lingüísticos y simbólicos, y como parte del objetivo pedagógico en relación con coberturas responsables de casos de violencia contra las mujeres, se considera relevante precisar que el término “**femicidio**” ha sido definido por Radford y Russell como “el asesinato de mujeres, cometido por hombres, por el hecho de ser mujeres”.⁹ A

⁹El término **femicidio** fue utilizado por primera vez en 1976 ante el Tribunal Internacional sobre los Crímenes contra la Mujer en Bruselas, para definir las formas de violencia extrema contra la mujer.

su vez, Marcela Lagarde propuso también el término “**feminicidio**”,¹⁰el cual apunta a mostrar el papel del Estado en la reproducción y/o superación de esa violencia, así como el papel central que juegan la desigualdad y la discriminación contra las mujeres en su ocurrencia. Ambas definiciones, forman parte del universo discursivo, necesario aunque no suficiente, que posibilita un tratamiento mediático responsable sobre la problemática de la violencia contra las mujeres.

Así como resulta relevante identificar las categorías apropiadas para el abordaje de los asesinatos de mujeres, también es importante advertir que el campo jurídico argentino ha incorporado en los últimos años disposiciones específicas al respecto. En 2012 la sanción de la Ley 26.791 introdujo una serie de modificaciones al artículo 80 del Código Penal de la Nación, al instalar la problemática de género en este cuerpo normativo. En este sentido, establece: “Se impondrá reclusión perpetua o prisión perpetua (...) al que matare: (...) a su ascendiente, descendiente, cónyuge, ex cónyuge, o a la persona con quien mantiene o ha mantenido una relación de pareja, mediare o no convivencia (inciso 1); (...) por placer, codicia, odio racial, religioso, de género o a la orientación sexual, identidad de género o su expresión (inciso 4); (...) a una mujer cuando el hecho sea perpetrado por un hombre y mediare violencia de género (inciso 11); (...) con el propósito de causar sufrimiento a una persona con la que se mantiene o ha mantenido una relación en los términos del inciso 1° (inciso 12)”. La incorporación de la figura del “**femicidio**” (inciso 11) y “**femicidio vinculado**” (inciso 12) pretende visibilizar la especificidad de la violencia contra las mujeres y forma parte de las políticas públicas que el Estado argentino ha adoptado con el objetivo de promover y garantizar “el derecho de las mujeres a vivir una vida sin violencia”.

¹⁰ Impulsada por la antropóloga mexicana Marcela Lagarde, la palabra “feminicidio” fue aceptada por la Real Academia Española y será agregada a la 23ª edición del Diccionario de la RAE.

Un marco de regulación para la producción mediática: la ley actualizada de radiodifusión

La ley de 22285 radiodifusión que rigió en nuestro país fue producto de un decreto elaborado por la junta militar encabezada por el Gral. Jorge Rafael Videla, el 15 de septiembre de 1980.

Esta ley sufrió durante varios años modificaciones mediante resoluciones y decretos de los sucesivos gobiernos constitucionales, a través de los cuales se “*adaptó*” para satisfacer los intereses de las corporaciones que controlan el sector de las comunicaciones argentinas y fue el marco legal que le otorgó legitimidad a la concentración democrática. Es decir, que fue una legislación flexible que se modificó sin discusiones previas de ninguna naturaleza por parte de la ciudadanía en general, para legitimar lo que se produjo en el campo de los medios de comunicación, dominado por grupos multimediáticos.

En primera instancia, la ley aprobada por el gobierno cívico-militar, le aseguró a éste mantener un férreo control sobre los contenidos, por el peligro que representaba para la junta militar la conformación de un frente de medios opositores, y sentada las bases para una futura privatización que no se logró concretar.

Con el advenimiento de la democracia en 1983, se intentó establecer políticas de medios en el marco de los derechos sociales a la comunicación e información. Así, se elaboraron una gran cantidad de proyectos para reemplazar a la ley militar. Sin embargo, la falta de voluntad política, los propios condicionamientos del gobierno alfonsinista, sumados a la fuerte oposición y presión de empresarios de las comunicaciones, hicieron que la ley 22.285 no tuviera modificaciones sustanciales.

Al mismo tiempo, surgieron radios alternativas que fueron conformando un nuevo mapa comunicacional alternativo al discurso hegemónico de los medios oficiales. Es la apertura democrática la que les permite nacer, aunque es esa misma democracia la que les impuso los límites.

Para Diego Rossi: “Con la asunción de Menem a la presidencia en 1989, la democratización de las comunicaciones y la sanción de un nuevo marco

legal para la radiodifusión no aparecieron sino en el marco de una redefinición global del rol del estado” (Rossi, 2005: p.190). Así, se inició el proceso de privatización y concentración, tanto de los medios de radiodifusión y telecomunicación, como los otros sectores estratégicos de la economía nacional.

Este proceso se cristalizó mediante las leyes de reforma del estado (ley 23.969) y de emergencia económica (ley 23.697), aprobados ambas durante los primeros años del gobierno menemista. Para Rossi con la sanción de estas leyes van a ser flexibilizados puntos claves de la ley 22.285:

- Se eliminó la restricción del art.45 inciso E, que establecía que no podía presentarse al concurso de una nueva licencia un propietario o socio de diferentes sociedades de radiodifusión.
- Se eliminó la disposición del art.46 inciso A, que establecía que el objeto social de la licenciataria sería exclusivamente la prestación y explotación del servicio de radiodifusión, “es decir, se permite que participen como licenciatarias empresas o persona con otras actividades económicas”.
- Se eliminó la disposición del art.46 inciso C, que establecía que los socios de las licenciatarias serían personas físicas y no excederán el número de veinte, “es decir, se permite la constitución de una sociedad integrada por otras sociedades”.

Además, se dio una tendencia privatista que se vio favorecida por la modificación del art.43, inciso E, que condujo a que unas pocas compañías concentren en sus manos la propiedad del mercado de las telecomunicaciones.

Estas modificaciones en la ley, dieron luz verde al crecimiento de mega empresas de comunicación que eran desconocidas hasta el momento en nuestro país: los multimedios. Sin barreras, los grupos económicos crecieron desde el sector de la comunicación.

En 1991, se sancionó la ley 24124, que ratificó el tratado de promoción y protección de inversiones recíprocas con los Estados Unidos. Con esto, se permitió el ingreso de inversiones extranjeras en el campo de las comunicaciones en nuestro país. Además este tratado internacional fue incorporado a la reforma constitucional de 1994.

Contradictoriamente, en la nueva constitución nacional también se incorporaron otros aspectos como el artículo de defensa de la competencia, el artículo del derecho del consumidor y del usuario contra los monopolios, y el Pacto de San José de Costa Rica que garantiza la libertad de expresión y el derecho a la información.

El sistema masivo de las comunicaciones en Argentina está dominado por tres procesos que se dieron de manera simultánea desde finales de los años '90: la concentración de la propiedad, el avance de los monopolios sobre el interior y la desnacionalización de las grandes empresas. Los procesos de apertura económica y privatizaciones determinaron a fines de la gestión menemista, que unas pocas empresas manejan el mercado de la telecomunicación argentina.

Sobre esta situación Luis A. Albornoz y Pablo Hernández afirman: "(...) los conglomerados mediáticos y las cadenas de radiodifusión que se fueron organizando hasta el año 1999 lo hicieron, en su gran mayoría, violando lo estipulado por el decreto-ley 22.285. Las restricciones anti monopolísticas, los límites a la publicidad, las responsabilidades del servicio derivados de la licencia, etc., fueron modificados poco a poco durante los gobiernos de Carlos Menem, siempre en una dirección unívoca que salvaguardó los intereses de los grandes grupos económicos en desmedro del interés del interés general" (Albornoz y Hernández; 2005: p. 89).

Bajo la presidencia de Fernando De La Rúa, en el año 2001 se presentó un proyecto de ley que fracasó por falta de acuerdo en la emisión de dictamen de la Comisión de Comunicaciones del Congreso y por las presiones por parte de las empresas. Esto fue así no porque cuestionara e intentará revertir las estructuras de poder del sector, sino porque no contemplaba todas las

aspiraciones de los monopolios del sector, y por la lucha librada entre estos capitales por quedarse con las mayores cuotas del mercado.

María Trinidad García Leiva afirma que De La Rúa contrarió sus discursos preelectorales y “continuó la lamentable tradición de los medios públicos instrumentos del gobierno de turno” (García; 2005: 84).

En este período, unas pocas y poderosas empresas tuvieron la casi exclusiva responsabilidad legal sobre el espectro radiofónico para construir históricas, qué clase de radiodifusión es educativa y cuál no, cuáles son nuestros valores culturales. En ésta etapa la concentración mediática fue enemiga de la pluralidad. Con la llegada del nuevo gobierno se dio un nuevo proyecto para reformular la ley 22.285, pero como los anteriores hasta el momento siguió en nada.

Paradójicamente el 20 de mayo del 2005 el presidente de ese período Néstor Kirchner firmó un Decreto de Necesidad y Urgencia para extender por 10 años las licencias de radio y televisión. Este decreto 527/05 consolidó la situación creada por la dictadura y el menemismo por una década más.

En el 2003 la Corte Suprema de Justicia de la Nación declaró inconstitucional el art.45 de la ley de radiodifusión. Este artículo establecía que para obtener una licencia tenía que ser una sociedad comercial. Es decir, que todos aquellos medios que no tuviesen intereses comerciales quedaban excluidos obtener una licencia.

Se llega a esta instancia después de años de duro debate y múltiples acciones judiciales. El primer fallo de la Corte Suprema de Justicia, se logró en la causa que llevó adelante el Dr. Miguel Rodríguez Villafañe en representación de la Asociación Mutual Carlos Mujica, entidad que posee una radio comunitaria de la ciudad de Córdoba, que funciona bajo el nombre de FM “La Ranchada”.

La Corte sostuvo en un fallo que la ley 22.285 es arbitraria, al excluir personas de un modo absoluto, sin sustento en un criterio objetivo razonable, a determinadas personas jurídicas de la posibilidad de acceder a una licencia de radiodifusión, por no haberse constituido en un sociedad comercial, pues ello importa en definitiva un razonable limitación al derecho a expresarse libremente

y de asociarse o no hacerlo. El fallo que dejó sin sustento legal la ley 22.285 concluyó expresando que “no se advierte la existencia de un interés superior que autorice a prohibir legal y poder, en el caso de ser seleccionada, ejercer su derecho a la libre expresión”.

El reconocimiento de las emisoras se logró con la reforma del art. 45 de la ley de radiodifusión a través de la ley 26.053 que reconoce a las personas jurídicas como susceptibles de ser licenciatarias de servicios de radiodifusión, eliminando así la restricción que circunscribía su acceso a las sociedades comerciales. El art. 45 fue durante más de una década, el argumento legal para impedir la existencia de radios comunitarias. Esto fue un avance importante para multiplicar las voces y democratizar las radios comunitarias, las organizaciones de la sociedad civil, las organizaciones populares podrían tener sus propios medios. Se reconoció que la comunicación no es simplemente una actividad comercial. No serían solamente las empresas comerciales las que puedan prestar servicios de radiodifusión. Quienes se asocien con fines culturales, sociales, religiosos, deportivos, etc., podrán a través de sus propios medios accediendo a un licencia.

Era indudable e impostergable la necesidad de crear o modificar una nueva ley de radiodifusión en nuestro país, con el fin de democratizar el espectro comunicacional. Pero, para ello era imprescindible que la nueva ley se consensuara y debatiera de manera democrática y participativa por la mayor cantidad de sectores interesados.

Es por ello que se estableció el AFSCA (Autoridad Federal de Servicios de Comunicación Audiovisual), un organismo estatal argentino creado por la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual, como autoridad encargada de la aplicación de la ley. Fue el organismo que le sucedió al Comité Federal de Radiodifusión (COMFER), que era el encargado de aplicar la anterior Ley de Radiodifusión 22.285.

Cabe destacar que la ley 26.522 de Servicios de Comunicación Audiovisual fue sancionada y promulgada el 10 de octubre de 2009, durante la presidencia de Cristina Fernández de Kirchner, derogando la tan cuestionada ley 22.285.

El artículo de creación de AFSCA de la ley 26.522 dice en su art. 10: “Créase como organismo descentralizado y autárquico en el ámbito del Poder ejecutivo Nacional, la autoridad Federal de Servicios de Comunicación Audiovisual, como autoridad de aplicación de la presente ley”

La entidad dio inicio de sus actividades el 10 de diciembre de 2009 según lo establecido por el decreto presidencial 1525/2009, siendo designado Martín Sabbatella como presidente del mismo, a la cabeza de un directorio integrado por parlamentarios de los tres principales bloques, representantes de las universidades y del Consejo Federal”.

Durante el comienzo de la presidencia de Mauricio Macri, se emitió un decreto de necesidad y urgencia, el 267/2015, que ordenó la disolución del organismo (AFSCA) y su fusión con la AFTIC (Autoridad Federal de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones) en un nuevo organismo denominado Ente Nacional de Comunicaciones (ENACOM). Sin embargo, se anuló temporalmente la disolución, por violar la ley de medios vigente. Aun así, en el mes de enero de 2016, quedaron sin efecto las medidas cautelares y se creó el ENACOM.

Más tarde, el 23 de diciembre de 2015, la AFSCA (Autoridad Federal de Servicios de Comunicación Audiovisual) fue intervenida por el presidente Mauricio Macri, mediante una decisión impugnada ante la Justicia. Es por eso que el 30 de diciembre de 2015, el Jefe de Gabinete, Marcos Peña, anunció que el presidente Macri había sancionado un Decreto de Necesidad y Urgencia, cuyo número nunca precisó y no apareció publicado en el Boletín Oficial, el cual dispuso la eliminación de AFSCA y su fusión con la AFTIC, para dar origen a un nuevo organismo público denominado ENACOM. Por consiguiente el 4 de enero de 2016 se publicó en el Boletín Oficial el Decreto de Necesidad y Urgencia 267/2015, firmado el 29 de diciembre de 2015, anunciado por el Jefe de Gabinete. Por último, el 7 de enero de 2016, un nuevo fallo judicial dejó sin efecto las medidas cautelares.

Una aproximación al género radiofónico y sus componentes

El lenguaje es la facultad específica que tiene el hombre para expresar y comunicar sus pensamientos. Es una facultad humana y es utilizada en cada una de las actividades que el hombre desarrolla.

En un sentido amplio, es posible entender el lenguaje como un conjunto sistemático de signos. Armand Balsebre (1994) hace referencia a un doble aspecto del lenguaje: el primero de estos aspectos es “el código o repertorio de posibilidades para producir unos enunciados significantes”, y el segundo es “el mensaje o variaciones particulares sobre la base del código” (p.18), a través de la cual se produce la comunicación.

Entendido el lenguaje de este modo, es decir, como capacidad para la comunicación, es posible hablar entonces de varios lenguajes: lingüístico, gestual, kinésico, proxémico, musical, audiovisual, radiofónico, audio, etc.

Anteriormente mencionamos el lenguaje audio y el lenguaje radiofónico, ¿cómo distinguimos uno de otro, si los elementos que intervienen en uno son los mismos que intervienen en el otro?, ¿cómo los diferenciamos? Muñoz y Gil sostienen: “El lenguaje radiofónico no es más que el lenguaje del sonido a través del medio radio” (Muñoz y Gil; 1994: 56). Es decir, lo que permite distinguir ambos lenguajes es su circuito de transmisión, lo que implica, diferencias en las lógicas de producción. El lenguaje radiofónico, no sería otra cosa que el lenguaje audio con las particularidades propias dadas por su medio de transmisión, la radio.

Siguiendo a este autor, podemos decir que el ‘lenguaje audio’ implica una serie de elementos sonoros que podemos caracterizar como:

- **La palabra:** elemento principal del mensaje audio, es el conjunto de sonidos articulados que el hombre produce para expresar una idea o pensamiento.
- **La música:** es la combinación artística de los sonidos de los instrumentos o de la voz humana, o de unos y otros a la vez, para

expresar ideas, sentimientos o emociones, produciendo, generalmente, sensaciones agradables al oído.

- **Los efectos sonoros o ruidos:** son sonidos creados por el hombre a partir de la manipulación de múltiples instrumentos (naturales, mecánicos, electrónicos, etc.).
- **El silencio:** No es otra cosa que la ausencia de sonido.

Entonces, el lenguaje audio es un lenguaje específico, compuesto por elementos expresivos, capaces de producir una infinidad de mensajes sonoros en el marco de un proceso comunicativo. Teniendo en cuenta esto, se puede decir que la materia prima de éste lenguaje es el sonido.

Desde el punto de vista **objetivo**, el sonido es un fenómeno físico que se produce por una vibración de los cuerpos, la cual se transmite al aire que los rodea. En tanto movimiento vibratorio, el sonido se caracteriza por tres cualidades:

1) La intensidad: Es la característica que nos permite reconocer sonidos fuertes y débiles. Depende de la amplitud de la vibración. A mayor amplitud de vibración, mayor es la intensidad del sonido. Los diferentes grados de intensidad por los que puedan pasar uno o varios sonidos, como también un pasaje musical, se denomina matices.

2) La altura: Nos posibilita diferenciar sonidos agudos y graves. La altura de un sonido depende del número de vibraciones, es decir, la frecuencia del movimiento vibratorio. A mayor frecuencia el sonido es más agudo.

3) El timbre: Permite distinguir entre dos sonidos de igual intensidad y altura, y cuál es la fuente de cada uno. La diferencia se debe a la aparición de sonidos secundarios que difieren del fundamental. Esos sonidos secundarios, simultáneos al fundamental se llaman armónicos superiores de éste. También es posible hablar de timbre con relación a la voz humana, es precisamente el "color" de la voz.

Desde el punto de vista **subjetivo**, el sonido es un fenómeno perceptivo estrechamente dependiente del sujeto que lo siente. En tanto sensación, el sonido puede ser considerado como el registro, en el cerebro del hombre, de un fenómeno o un hecho que ocurre en el mundo que lo rodea.

En relación con la percepción del lenguaje sonoro, Ortiz y Marchamalo (1994: p. 67-72), distinguen tres niveles de percepción e interpretación del sonido, en función de los mecanismos -racionales o emocionales- que intervienen en el proceso de decodificación, éstos son:

1) El sonido como creador de sensaciones

Ciertos sonidos, particularmente la música, tienen la capacidad de despertar en el auditorio determinado tipo de sensaciones anímicas (temor, tranquilidad, angustia, melancolía, etc.).

2) El sonido asociado a imágenes o situaciones conocidas

Ortiz y Marchamalo sostienen en este punto que la interpretación del lenguaje sonoro se basa en una serie de elementos de tipo cultural -códigos convencionales- que permiten al oyente identificar el sonido y asociarlo con un objeto, imagen o situación previamente registrados. Cuando el sonido capta nuestra atención, es caracterizado mentalmente y esto ayuda a que se fije en la memoria. A su vez ese sonido, puede despertar determinadas abstracciones de su imagen subjetiva. Es por éste motivo que cada oyente tiene una percepción diferente del sonido, dependiendo de la imagen previamente registrada.

3) El sonido asociado a la memoria afectiva

En este caso se trata de una interpretación sonora, radicalmente subjetiva, el sonido aparece asociado a situaciones, sentimientos, o imágenes personales, de significado imprevisible.

Luego, encontramos a **la palabra** como sonido y uno de los componentes centrales del lenguaje audio. En tanto sonido articulado es el

resultado de complejos procesos en los que participan el sistema nervioso, el sistema auditivo y el aparato fono articulador. El rasgo más significativo del crecimiento o madurez del hombre es, tal vez, su posibilidad de articular la voz en palabras:

“La voz humana es un medio de comunicación acústica, y su estructura está dirigida hacia el oído humano, como receptor. Contiene información referida a la individualidad de quien la produce, su estado de ánimo y emoción, los símbolos lingüísticos y rasgos supra segmentales (entonación, melodía). La voz nos da la capacidad para donar a los demás nuestros pensamientos, deseos, sensaciones. Nuestro ser personas" (Seres; 1999: s/p)

En esta dirección, Pablo Ramos afirma:

El poder evocador de la palabra radica, sobre todo, en su valor descriptivo. Cada palabra sugiere una imagen mental. Así, por ejemplo, cuando alguien pronuncia el sustantivo "árbol", a nuestra mente acude, de inmediato, la imagen de un árbol; y cuando alguien dice "Debajo del árbol hay una niña comiendo una manzana", reconstruimos mentalmente dicha situación. Por supuesto, esta capacidad evocadora también está presente en la palabra radiofónica aunque, debido a las peculiaridades del medio (fugacidad del mensaje, heterogeneidad de la audiencia, irregular seguimiento de la emisión, etcétera), dicho poder evocador depende, en parte, de una serie de normas que el creador radiofónico ha de seguir (2002: p.3)

El poder de evocación de la palabra se pone en movimiento con todos los demás recursos expresivos vinculados al campo del lenguaje radiofónico. Al ser producida por la voz, la palabra se halla incrustada en el sonido.

La palabra puede ser considerada en dos aspectos: en su aspecto semántico, como portadora de sentido; y en su aspecto acústico, como elemento expresivo.

Teniendo en cuenta el primer aspecto, la palabra surge como portadora de sentido, como conjunto de sonidos articulados, producida por el hombre para comunicar una idea o pensamiento. El valor de la palabra no está dado por ser un elemento portador de sentido, sino también, por ser quien organiza el pensamiento.

En su aspecto acústico, la palabra posee potencial expresivo y dramático. La palabra en su manifestación oral, está revestida por la riqueza expresiva de la voz, por la capacidad de interpretación, por la variedad de matices e inflexiones propias de la fonación humana. Cobra vida cuando es pronunciada, interpretada, y expresada.

La palabra, por su fuerza expresiva y su valor comunicativo, es evocadora de imágenes y no todas tienen la misma capacidad representativa.

Otro de los componentes fundamentales tanto del lenguaje radiofónico como el audio es la **música**, uno de los recursos esenciales que nos brinda el sonido.

Anteriormente, describimos a la música como "la combinación artística de los sonidos de los instrumentos o de la voz humana, o de unos y de otros a la vez, para expresar ideas, sentimientos o emociones, produciendo sensaciones agradables al oído". La música evoca, sugiere, emociona y conmueve. En combinación con los demás elementos del lenguaje audio enriquece, apoya y completa el mensaje final. Tener en claro cuál es el mensaje o el objetivo de lo que se quiere comunicar, es fundamental para una correcta elección de la música. Para poder hacerlo, hay que manejar y conocer la materia prima de éste elemento sonoro.

Las características del sonido, mencionadas anteriormente: **altura**, **timbre**, **intensidad**, intervienen en la configuración de sistemas musicales. A éstas es necesario añadir una más, la **duración**. Un sonido cualquiera (con características particulares de altura, timbre e intensidad) se concreta o se produce sólo cuando entra en el tiempo. Todo sonido ha de tener, necesariamente, una vigencia temporal. Es en éste punto donde nos encontramos ante la cuarta dimensión del sonido: su duración (Sanguinetti; 2002).

De la duración del sonido depende en gran parte el nacimiento del ritmo. Éste es entendido como la relación entre: intensidad, altura y duración. Es necesario establecer una diferencia entre ritmo natural (el ritmo de la respiración, ritmo cardíaco, ritmo del mar, etc.) y ritmo musical, que surge sobre la base de un movimiento ordenado y constante del sonido.

En estrecha relación con el ritmo, se encuentra *la acentuación*. Así como las palabras tienen su acento, el cual nos permite distinguir entre palabras débiles y fuertes, la música también. Así, en todo sistema rítmico es posible distinguir tiempos fuertes y débiles. La división regular de los tiempos, en grupos de dos, tres o cuatro, con un acento fuerte en el primer tiempo de cada grupo, se denomina compás, y sirven para darle un orden lógico a la música.

Estos son algunos elementos de la música en tanto materia sonora, en tanto elemento expresivo del lenguaje audio, la música posee un valor comunicativo y expresivo específico, dado que constituye una fuente sonora primordial en lo que hace a la creación de imágenes sonoras y a la generación de una multiplicidad de sensaciones y emociones. La música es una manifestación artística que a través del lenguaje sonoro siempre "dice algo".

Beltrán Moner (2007) distingue entre el "sentido anímico" y el "sentido imitativo" de la música. De acuerdo con el autor, "el sentido **anímico** es aquel que al escuchar un fragmento musical nos afecta emocionalmente" (p.20) Así, a través de sus características particulares (timbre, forma, melodía, armonía y ritmo) la música puede expresar sentimientos humanos tales como: alegría, tristeza, melancolía, humor, temor, pasión, etc.

El segundo sentido expresivo que distingue Beltrán Moner es el **imitativo**. Es aquel que puede otorgar mayor relieve a situaciones naturales diversas. Según el autor, el sentido imitativo sugiere imágenes mentales.

La música no sólo genera imágenes sino que además desempeña un papel central en la organización del relato sonoro, porque con ingredientes tales como el ritmo y la melodía, se puede denotar el movimiento y el color; mientras que con la armonía, no sólo da cuenta del movimiento que construye la realidad sonora sino que además tiene la capacidad de presentar "una determinada perspectiva espacial del paisaje sonoro que describe el simbolismo musical" (Armand Balsebre, entiende por "paisaje sonoro" el conjunto de fragmentos sonoros que restituyen en el oyente una determinada realidad imaginativo-visual). En la estructuración del relato sonoro el ritmo

melódico definirá el cambio de situación o secuencia, en una cadencia resolutive.

La música como componente de un mensaje audio puede cumplir diferentes funciones: destacar a un personaje, despertar el recuerdo de un hecho, anticipar lo que va a suceder, crear atmósfera, entre otras.

Ricardo Haye (1995) agrupa las funciones de la música de la siguiente manera:

- **Función Gramatical**

La música actúa como sistema de puntuación, establece pausas, separa o enlaza dos ideas.

- **Función Descriptiva**

La música describe un paisaje, ubica la escena de la acción, el lugar de los hechos.

- **Función Expresiva**

La música se emplea para ambientar, crear atmósfera o un clima emocional.

- **Función Complementaria o de Refuerzo**

La música no añade significados, sino que refuerza, remarca, acentúa y enfatiza.

- **Función Comunicante propiamente dicha**

Esta última es la que remite al tema musical integral, completo que ejerce la comunicación por sí mismo.

Como podemos observar, la música juega papeles muy variados y es un elemento central en la estructura gramáticas del lenguaje radiofónico.

Entramos ahora en otro componente: el **los efectos**. Los efectos de sonido constituyen el tercer componente expresivo del lenguaje audio. Ya sean "ruidos", "sonidos", "efectos especiales" o "efectos de sonido", los mismos "son un conjunto de formas sonoras representadas por sonidos inarticulados o de estructura musical, de fuentes sonoras naturales y/o artificiales, se restituyen

objetiva y subjetivamente la realidad construyendo una imagen" (Balsebre; 1994: p-125).

Es posible distinguir dos tipos de efectos: aquellos que son captados en forma directa del mundo real y aquellos que son creados por especialistas en laboratorios de sonido. Una segunda clasificación de los efectos es la de Beltrán Moner, que distingue entre: efectos objetivos, subjetivos y descriptivos.

- El efecto sonoro objetivo es aquel que suena tal como es, evidenciando su fuente o lugar de procedencia.
- El efecto sonoro subjetivo es aquel que, sin revelar su procedencia, es creado o producido para generar una situación anímica dada.
- El efecto sonoro descriptivo es aquel que uno mismo puede idear para producir sonidos inexistentes, fantásticos o sobrenaturales.

Los efectos cumplen distintas funciones, ya sea que se trate de uno u otro. Quizás una de las más explotadas sea la de representar la realidad referencial objetiva, despertando su evocación y reconocimiento. El efecto sonoro se presenta como mero "sonido ambiental", como factor de verosimilitud y ambientación objetiva.

Para Balsebre (1994: p. 129-131), la función descriptiva o imitativa de los efectos sonoros, determina un nivel de significación denotativo, y resulta decisiva en la conformación de paisajes sonoros. Sin embargo, en tanto elemento expresivo del lenguaje audio, el efecto sonoro sobrepasa la función meramente descriptiva, introduciendo un nivel de significación connotativo. El autor adjudica las siguientes funciones a los efectos sonoros:

- **Función ambiental o descriptiva**

El efecto sonoro restituye la realidad objetiva, denotándola semánticamente. Si bien aquí el efecto se presenta como un elemento subsidiario respecto de la palabra o la música, enriquece el mensaje audio porque les otorga verosimilitud.

- **Función expresiva**

El efecto sonoro sugiere o crea un entorno emocional. Por lo general, el efecto sonoro de función expresiva, suele desempeñar a su vez, la función ambiental o descriptiva: lo que hace es connotar la descripción realista, promoviendo una relación afectiva, es decir, no sólo representa una realidad, sino que además transmite un estado de ánimo.

- **Función narrativa**

Los efectos, son utilizados para unir dos segmentos sonoros, indicando así transiciones espacio-temporales, es decir "nexo". Otro aspecto tiene lugar cuando los efectos son utilizados para identificar un personaje, o una acción que describe el relato audio.

- **Función ornamental**

Se cumple dicha función cuando, en un conjunto sonoro, se van añadiendo distintos efectos "accesorios" a fin de enriquecerlo. Ésta función no define un mensaje semántico sino estético.

Sea cual sea la función que adopte, la riqueza expresiva del efecto sonoro dependerá de cómo se lo combine con la palabra y la música, de cómo el montaje sonoro articule su duración y presencia.

Por último, nos topamos con el componente del **silencio**. Si el lenguaje audio, no es otra cosa que el lenguaje del sonido, parecería contradictorio considerar al silencio, ya que éste se define, precisamente, en oposición al sonido: no es otra cosa que la ausencia de sonido, ya sea ausencia de la palabra, de la música o de los efectos.

El silencio es entendido como un componente del lenguaje audio, junto con los demás elementos ya mencionados. Entendido así, es posible distinguir entre dos tipos diferentes de silencios: aquel producido por un problema técnico, el "bache", y aquel silencio incorporado al mensaje sonoro en forma medida e intencionada, como recurso expresivo. Éste último tiene la capacidad de provocar sensaciones, e ideas muy interesantes.

Este elemento del lenguaje audio tiene una notable capacidad comunicativa en tanto recurso expresivo, dramático y portador de sentido. Se distinguen dos funciones:

- **Función gramatical:** en éste caso el silencio puede ser utilizado como elemento de puntuación.
- **Función expresivo-dramática:** el silencio se presenta como elemento de alto impacto emotivo. Para generar tensión, suspenso, intriga, expectación.

Hasta aquí se mencionaron los cuatro elementos que componen el lenguaje audio. Su combinación adecuada ofrecerá un mensaje que ya no será sólo palabra, música, efectos o silencio, sino un conjunto sonoro, una totalidad superior a la suma de sus elementos partes.

El montaje sonoro: una estrategia de producción

Seguendo a Balsebre (1994), el mensaje es la superposición de niveles connotativo y denotativo, la integración de contenido y forma, de lo semántico y lo estético. El mensaje es portador de dos tipos de información: la semántica (ideas, conceptos) y la estética (valores emocionales, sensoriales y afectivos).

El mensaje sonoro "fundamenta su primera razón de ser en su temporalidad; tiene una estructura secuencial, ininterrumpida, y está constituido por unidades que se suceden unas a las otras en una línea temporal" (1994: p.141). Los distintos elementos sonoros se combinan en una serie de yuxtaposiciones lineales en el tiempo y esto se realiza a través del montaje sonoro.

El montaje sonoro es la yuxtaposición y superposición de los distintos elementos sonoros (palabra, música, efectos) y no sonoros (el silencio) del lenguaje audio, a través de distintos procedimientos técnicos, dando lugar a una totalidad, una unidad de sentido mayor, que integra las partes en función del todo.

Al combinar los distintos elementos sonoros, el montaje establece una relación diacrónica y sincrónica. La palabra, música, efectos y silencio se van uniendo en el tiempo sucesiva y simultáneamente, a través de una continuidad dramática. El montaje crea un relato sonoro.

La continuidad dramática del relato audio, está determinada, siguiendo a Balsebre, por el montaje sonoro y sus unidades mínimas de significación: el plano sonoro y la secuencia sonora.

El plano sonoro es un efecto acústico que genera en el receptor, la sensación que existe una distancia entre él o aquellos sonidos, que está escuchando. Se introduce una visión perspectiva de la realidad sonora (figura/fondo), otorgándole a ésta relieve y profundidad.

En la estructuración del relato sonoro, es posible valerse de dos recursos a fin de establecer distancia y marcar espacios:

- ✓ **La direccionalidad** de la fuente sonora: genera relaciones auditivas concernientes a propiedades espaciales (arriba, abajo, izquierda, derecha, adelante, atrás).
- ✓ **La modulación de su intensidad** permite distinguir diferentes planos sonoros: primerísimo primer plano (PPP), primer plano, segundo plano, tercer plano y sonido de fondo.
 - El primerísimo primer plano (PPP) corresponde a la distancia íntima establecida en el marco de la comunicación interpersonal.
 - El primer plano (PP) es aquel que recrea la distancia propia de las conversaciones cotidianas, expresa amistad, confianza, naturalidad, proximidad.
 - El segundo plano (SP) y tercer plano (TP) son niveles de intensidad más bajos, se perciben como más lejanos.

Si el plano sonoro tiene un sentido espacial, la secuencia sonora tiene un sentido temporal. Siguiendo al mismo autor se puede caracterizar a la secuencia sonora como la unidad significativa mínima del lenguaje audio, delimitada por la continuidad temporal y a partir de la cuales construye un relato.

Al momento de dar forma a un relato sonoro, es posible utilizar todo un abanico de posibilidades técnicas de tratamiento y modificación del sonido. El montaje sonoro implica la manipulación eléctrica y mecánica de distintos fragmentos sonoros. Los más habituales son:

- *Reverberación*: para lograr amplitud sonora, resonancia, alejamiento.
- *Eco*: es la repetición del sonido en forma controlada. Combinado con el anterior, se utiliza para acentuar un ambiente onírico.
- *Filtros fijos* (ecualización): los filtros brindan la posibilidad de ecualizar las distintas frecuencias del sonido -grave, medias y agudas- obteniendo determinados efectos. Por otro lado, permite igualar la calidad de diferentes grabaciones, remediar algunos defectos.

- *Fundido - Encadenado*: El primero de estos recursos se logra disminuyendo en forma paulatina el volumen. El encadenado o mezcla consiste en pasar suavemente de un elemento sonoro a otro, de manera que la transición sea sin brusquedad.
- *Cambios de velocidad en la reproducción de un sonido*: Se suele utilizar para lograr efectos cómicos, grotescos y siniestros.
- *Estéreo*: Enviando señales sonoras diferentes a cada uno de los canales.
- *Utilización de una serie de equipos*: Retardador (delay), sintetizadores, sampler.

La función principal del montaje es, tal vez, la de yuxtaponer y superponer estos elementos, dando forma a un conjunto de imágenes sonoras que restituya en el oyente una determinada realidad.

El montaje es un ensamble de los distintos elementos del lenguaje audio. El mensaje resultante de la combinación de la palabra, música, efectos sonoros y el silencio, adquiere un sentido global superior al sentido autónomo que por sí mismos pueden expresar cada uno de estos elementos. “El sentido de cada uno de éstos elementos expresivos se ve modificado cuando aparecen ensamblados y combinados en un mismo mensaje” (Balsebre, 1994. p. 94).

Así, el sonido en sus cuatro posibilidades -palabra, música, efectos y silencio- y su transformación técnico-expresiva, se combinan entre sí y en una interrelación manifiesta y absoluta presentan la síntesis de un lenguaje específico: el *lenguaje audio*.

El audio en contextos radiofónicos: una estética sonora

La transmisión de mensajes a través de la radio se basa en un hecho: la información es percibida por un solo sentido, el auditivo. Los mensajes radiofónicos son mensajes sonoros, y la naturaleza de los mismos se debate entre dos «polos», lo semántico y lo estético. Esta división es metodológica, y se refiere al contenido y a la forma de todo mensaje. La integración equilibrada de estas dos características parece ser el objetivo de los teóricos de la comunicación radiofónica: “La eficacia de un mensaje también necesita del equilibrio entre información semántica e información estética [...]” (Ramos, 2002)

En un intento por sistematizar el lenguaje radiofónico, podemos rescatar la tarea de Armand Balsebre. En su libro *El lenguaje radiofónico*, propone realizar un “inventario de las formas sonoras de la radio y su agrupación ordenada y sistemática en mensajes”. El lenguaje de referencia que utiliza este teórico es el cinematográfico.

En el momento de dotar de una estructura a los elementos expresivos del lenguaje radiofónico, y describir sus distintos “niveles de relaciones significativas y los distintos repertorios de posibilidades para la producción de sentido” (Balsebre; 1994: p. 94), el autor inscribe su análisis en la sintagmática aplicada, básicamente, al cine. Conviene aclarar que el autor considera a la radio como el medio ideal para contar historias, para él “el relato radiofónico es un texto que narra sucesos” (p. 65).

Balsebre analiza el discurso radiofónico desde una visión eminentemente literaria, donde pone el acento en que la configuración del lenguaje radiofónico posee, “perceptivamente, dos dimensiones: la temporal y la espacial” (p. 141) El problema está en que el sistema narrativo literario es secuencial, lineal, de una sola dimensión. La materia a través de la cual se expresa el discurso narrativo literario es la palabra, y a ésta no le queda otra que ordenarse secuencialmente. En cambio, la materia de expresión de la radio es, el sonido, y éste sí puede ordenarse de manera espacial y temporal, o sea, por superposición y yuxtaposición.

¿Qué es el arte sonoro? Manuel Rocha Iturbide (2004) presenta algunas cuestiones que nos parecen pertinentes introducir para dar cuenta de la estrategia general a partir de la cual se pensó y realizó el audio de este trabajo final.

El autor retoma las vanguardias de principio del siglo pasado (Dada y Futuristas) para dar cuenta de un momento particular entre diferentes disciplinas artísticas

“El ruido se convirtió entonces por vez primera en un elemento expresivo y no exclusivo, y los sonidos de la vida cotidiana se liberaron. Desde entonces, el arte sonoro ha comenzado una lenta y fatigosa evolución, encontrando en el camino numerosos obstáculos que lo han hecho retroceder y encontrar nuevas vías alternas de desarrollo. Hoy en día nadie cuestiona el indiscutible acercamiento entre los distintos lenguajes de expresión. Vivimos una época de anti-especialización en la que los artistas de distintas disciplinas se ven forzados a entrar en comunicación para enriquecerse mutuamente. La conciencia del mundo sonoro que nos rodea ha avanzado a pasos agigantados, gracias a personajes reveladores como el polifacético artista John Cage, y a importantes movimientos de vanguardia tales que *Fluxus*, que llevaron hasta sus últimas consecuencias al paradigma *Arte = Vida*” (2004: www).

El elemento sonoro, señala el mismo autor, empieza a aparecer entrelazado en diferentes formatos artísticos que reconfiguraron a su vez el campo disciplinar: una especie de artistas bicéfalos, entre la plástica y la música. El ‘audio arte’ empieza a instalarse como una posibilidad que abarca múltiples experiencias que no necesariamente terminan en el circuito radiofónico como lugar ‘natural’. En este sentido, podemos afirmar siguiendo al autor que “Toda manifestación del arte que utiliza el sonido como principal vehículo de expresión puede decirse que está relacionada con el arte sonoro”¹¹. En este contexto, emerge la idea de ‘instalación sonora’ como un recurso artístico-sonoro clave en estas nuevas formas de experimentación artística. Una instalación sonora “es un espacio intervenido con varios

¹¹“El pionero en este género fue el músico futurista italiano Luigi Russolo, quien inventó los “intonarumori” (“entona ruidos”). Podemos recordar también a Son los hermanos Baschet, un ingeniero acústico y un músico franceses que desde los años cincuenta se dedicaron a diseñar y a fabricar instrumentos-esculturas, es decir, objetos capaces de emitir ruidos diversos así como de ser exhibidos en cualquier espacio de arte” (Iturbide; 2004).

elementos que emiten sonidos, por ejemplo, por varias esculturas u objetos sonoros, o simplemente un espacio con varios parlantes dispuestos en distintos lugares” (2004: www) Pero también podemos encontrar expresiones más abstractas donde el elemento visual desaparece, y el vehículo de la expresión artística es solamente auditivo. El género musical es el que más ha incurrido en este tipo de experimentación artísticas, pero hoy la accesibilidad tecnológica ha permitido ampliar los horizontes de producción. Es en este contexto que surge el término de “audio arte” como una forma de reconocer este tipo de manifestaciones que no pueden encuadrarse en un género particular (como música, radionovela, radioteatro, etc.), habilitando nuevas posibilidades de creación artística con diferentes objetivos.

Y aquí nos gustaría dar cuenta de lo que venimos pensando como una ‘estética radiofónica’ de acuerdo a los tiempos que vivimos:

“Toda actividad artística depende del sostenimiento de un pensamiento solidario. Quien no desarrolla un pensamiento político ideológico corre el peligro de banalizar su búsqueda y de extraviar el camino de la investigación. En realidad, toda búsqueda formal implica un proceso de actualización ideológica. Cuando no aparece ligada a una visión real y social, se agota. Termina siendo decoración o pasatiempo y carecerá de trascendencia. La ruptura de las formas que es en sí misma un hecho revolucionario, tiene su correlato en una realidad rota que debe retratarse y necesita además ser profundizada. Si se rompen las formas por pura diversión, corre el riesgo de meterse en una modernidad light, apenas ilustrativa. La radio pierde así sentido, deja de ser una potente máquina de multiplicación poética de lo social” (Pompeyo Audivert en Ramos; www).

Como sostiene la investigadora Lourdes Novalbos Bou (1999) todos sabemos que la radio actual se caracteriza por un dominio casi absoluto de la información. Es en este contexto que hablar de "radio arte" no solo resulte extraño sino que no seduzca reconociendo la impronta visual de las sociedades en las que vivimos. “No obstante, hubo un tiempo, no muy lejano, en que los sonidos de la radio articulaban relatos que no sólo se limitaban a transmitir información sino que, además, explotaban al máximo las posibilidades artísticas del sistema semiótico radiofónico” (1999: www).

Con esto queremos decir que seguimos esta línea que recupera una tradición artística-radiofónica sostenida en la posibilidad de generar obras no solo periodísticas sino también artísticas al combinar desde un sentido estético los diferentes componentes de este lenguaje. Explotar todas las potencialidades del medio radiofónico, desde la proximidad que instala entre productores y receptores, la riqueza expresiva de su lenguaje, la renovación de los formatos y las nuevas tecnologías aptas para la comunicación. Se trata de desarrollar todas las posibilidades dramático-expresivas del discurso radiofónico denominado "artístico".

La radio está intacta desde que Bertold Brecht (1927-1932) la vio cómo ese "aparato incalculablemente viejo, que quedó relegado en el olvido por el Diluvio Universal, esa misma radio que Orson Welles situó protagonizando "La Guerra de los Mundos", cuyos ecos resuenan en las voces de hoy" (1981). Bajo un esquema de análisis que contemple la estética, la ética y la política del medio radiofónico, es necesario superar las tesis de la reproducción mecánica del arte encontrando en la radio un lenguaje estético que debe ser algo más que la sustitución de los canales de transmisión. "Carece de sentido, -decía Brecht-, que la radio se limitará a reproducir la música como divertimento o fondo para radio comedias, si puede, además, crear con sus propias reglas y acercarnos a los problemas reales de manera inmediata conectando las fuerzas desconectadas por la ideología dominante. Es en este sentido que pensar el desarrollo de un audio vinculado a una temática tan sensible a la vida social, política y cultural actual (la violencia simbólica hacia las mujeres) se vuelve una tarea que no olvida que la estética, también es política.

Pero entonces podemos preguntarnos *¿Cómo se puede utilizar el Arte para la radio y la radio para el arte?* En primer lugar podemos hacerlo buscando "entre las posibilidades de la tecnología está el mezclar signos diversos (canciones, voces, coros, ruidos y efectos sonoros) así como diversos roles dramáticos que hagan del oyente un ser dual que puede también emitir, aprendiendo la disciplina del diálogo y de la participación tan importante para los asuntos públicos" (Villafaña; 1998: p. 1).

El medio radiofónico no es reproductor ni mero distribuidor de información, sino fundamentalmente un medio de comunicación, lo cual, lo vuelve valioso para esta perspectiva de lo estético tanto como para el replanteamiento de las relaciones con el poder, es decir, le permite cierta flexibilidad para establecer nuevos cánones en su programación como así también la realización de formatos novedosos desde el punto de vista experimental. Por ello es que entendemos que la perspectiva artística implica, y a su vez no puede considerarlas dissociadas, la articulación entre la dimensión político-cultural del proyecto y la dimensión comunicacional y que, en el medio radiofónico es un hecho ineludible si reconocemos al menos la trayectoria Latinoamérica al respecto.

Toda producción está atravesada por una perspectiva editorial que es el espacio en el que se busca articular la dimensión político – cultural y la dimensión comunicacional de todo proyecto comunicacional, también los de radio. Podemos entender a la línea editorial como la mirada del mundo que recorre todas las producciones del medio que no se limita solo a las producciones periodísticas sino que abarca la música y la ficción. En este sentido, ponemos en juego nuestra perspectiva editorial cuando decidimos tratar unos temas y no otros, elegimos unas voces y no otras, unas fuentes, unas canciones, etc.

El producto comunicacional aquí elaborado también puede articularse con esta mirada ‘editorial’ que no se reduce a ningún medio en particular, sino que puede resultar pertinente para muchos, ya que se propone como un ejercicio de discusión frente a los problemas de producción y la mirada social y política de aquello de lo que se habla. Poder pensar y re-pensar nuestras prácticas de comunicación para instalar algunos interrogantes: ¿qué representaciones ponemos en juego en las producciones?, ¿qué estereotipos y valores se vehiculizan? En esta dirección podemos entender a la dimensión artística como la traducción comunicacional del proyecto político cultural, es decir que siempre está en íntima relación con la perspectiva editorial. El concepto “artística” está ligado etimológicamente a arte y en función de eso al

campo de la creatividad, la audacia, la picardía, la invención, la intervención o la inversión de sentidos establecidos como un siempre así.

PARTE DOS

LE DIGO ME DICE NOS DICEN



INTERPRETACIÓN ARTÍSTICO-PERIODÍSTICA
Sobre la Violencia de Simbólica
EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN



TRABAJO FINAL AÑO 2017

Ficha Técnica del Producto Radiofónico “Le digo, me dice, nos dicen...”

Partimos del concepto de la simpleza al momento de llevar a cabo la grabación del producto artístico – informativo.

Nuestro concepto, es tratar de demostrar que no es necesario contar con equipos de alta tecnología, para realizar un producto que sea respetable y que, por sobre todas las cosas, esté al alcance de nuestros compañeros y compañeras, de la orientación de radio.

Cabe destacar que todos los equipos que usamos, menos el micrófono, ya que la marca Shure y el modelo SM58, siempre son sinónimos de calidad y fidelidad, al momento de registrar audio, el resto de los equipos técnicos, como la pc, consola y editor de audio, se encuentra “descontinuados en el mercado tecnológico” no son productos de “alta calidad” o de vanguardia, es por tal motivo que optamos por trabajar con materiales que están al alcance de cualquier estudiante de la Carrera de Comunicación Social, que se especialicen en la orientación de radio.

Hardware

Características técnicas P.C.:

- Procesador: Intel (R) Celeron (R) CPU 420 @ 1.60hz.
- Memoria: 2046 MB RAM.
- Disco Duro: 186 GB SATA.
- Sistema Operativo: Microsoft Windows XP Professional (5.1, compilación 2600).
- Placa de sonido: Realtek HD Audio output.

Características de los soportes digitales.



Consola Mackie Dfx6:

- 6 canales de entrada (2 micrófono mono / línea y 2 micrófono mono / línea estéreo).
- Preamplificadores de micrófono de poco ruido y alta altura con un rango de ganancia de + 50dB y alimentación fantasma conmutable en los canales 1 y 2.
- Procesador EFX digital EMAC de 32 bits con 16 efectos.
- Ecualizador gráfico estéreo de 5 bandas con 12dB boost / cut.
- Entradas de cinta y CD y salida de cinta.
- Filtros e inserciones de corte bajo 75Hz en los canales 1 y 2.
- Función de eliminación vocal.
- Interruptor de interrupción para reproducir música entre conjuntos.
- Salida de auriculares con control de nivel rotativo independiente.
- Entradas estéreo principales balanceadas / asimétricas XLR y 3/4.

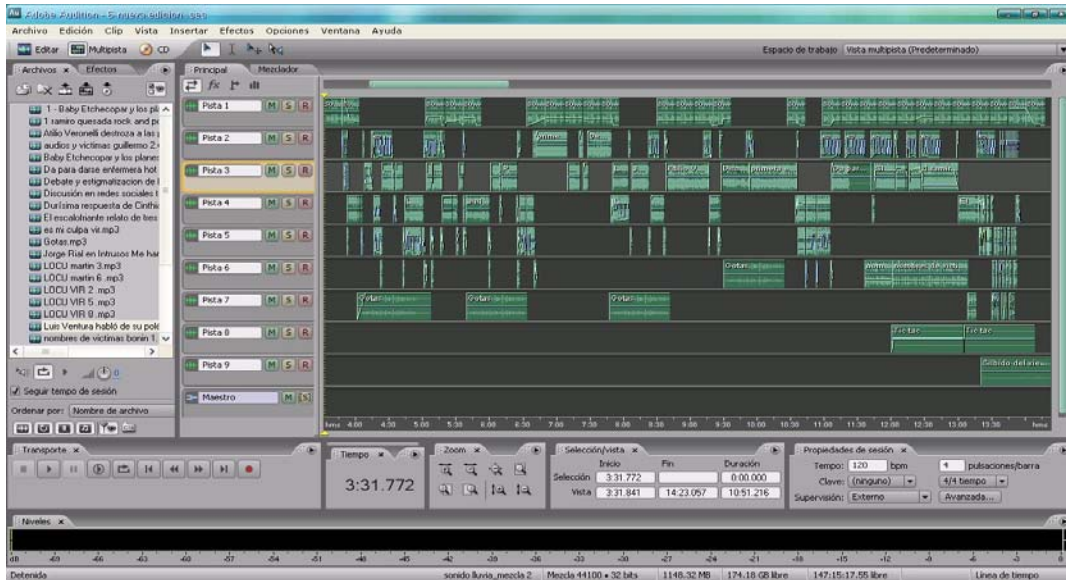
Micrófono Shure SM58



Características del micrófono y justificación de elección:

- Respuesta de frecuencia adaptada a las voces, con atenuación mejorada de rangos medios y graves.
- Patrón polar cardioide uniforme que aísla la fuente de sonido principal y minimiza el ruido de fondo no deseado.
- Dinámico, cardioide (unidireccional).
- Respuesta de frecuencia: 50 a 15.000 Hz.
- Patrón polar: Unidireccional (cardioide), simétrico al girar respecto al eje del micrófono, uniforme con frecuencia.
- Sensibilidad (a 1.000 Hz, circuito de voltaje abierto):-54,5 dBV/Pa (1,85 mV) 1 Pa = 94 dB.
- Impedancia: La impedancia nominal es de 150 ohmios (real de 300 ohmios) para conectar a entradas de micrófonos de baja impedancia nominal.
- Conector: Conector de audio profesional de tres pines (macho tipo XLR).

Software de grabación:



ADOBE AUDITION 3

Versión 3.0.

Compilación 7283.0

Formato de audio: Mp3Pro (FhG) (*.mp3).

Profundidad de bits: 32 bits.

Velocidad de muestra: 44100Hz.

Canal Estéreo.

Guion del Producto Radiofónico “Le digo, me dice, nos dicen...”

Operador: OP

Locutor 1: Virginia Flores **V**

Locutor 2: Guillermo Guerra **G**

Locutor 3: Martin Bonin **M**

Op: Efecto: Gotas (13 segundos)	
Op: Audio de Loc 1 , en primer plano, paneo canal izquierdo: “Soy Culpable”...	
Op: Audio de Loc 3 : en primer plano, panel canal izquierdo: “Nora Dalmaso”	
Loc 2	Un medio de comunicación ejerce violencia cuando construye o mantiene desde el discurso, modelos de desigualdad contra la mujer, eso es violencia simbólica.
Op: Repite Audio de Loc 1 , en segundo plano, panel canal izquierdo: “Soy Culpable”...	
Op: Audio de Periodista Ventura, hasta: “no, no, porque...”, y PAF y agregamos audio de Loc. 1 : “Soy Culpable”...	Cuál era la imagen que llevaba, porque a lo mejor era una cosa provocativa o algo, bueno, pero que tiene que ver, no no, porque...
Loc 1:	Es violencia construir un sentido común, en el cual una mujer, sea un objeto.
Op: Audio Loc. 3 : “Erica Soriano”	
Op: Audio Damnificada – Caso Cristian Aldana –	“...me sentía que lo merecía, porque eso me decía él, que yo me merecía eso, porque yo era una puta que no servía para otra cosa, y lo peor de todo, es que lo avala todo un sistema, porque cuando prendes la tele o cuando salía a la vereda, todo, te recuerda que te lo mereces, porque solo servía para eso...”
Op: Audio Loc 3: “Lucia Pérez”	

<p>Loc 3</p>	<p>Los medios, todos los medios, la radio, la tele, internet, los diarios, entran en mi casa, y entran en mi vida, como si entraran en la piel, sin que yo pueda pensar, que me pasa, y con esto, voy construyendo un sentido común.</p>
<p>Op: Audio Loc3: “Melina romero” y PAF, y Audio Loc 1: “Soy Culpable”. Op: Audio Periodistas: “Cuando vos ves una chica en faceboock o en twitter, que pone una foto así, vos que pensás de esa chica” Op: Audio de Loc 3, en segundo plano, panel canal izquierdo: “Candela Sol Rodriguez” y PAF. Op: Audio de Periodistas: “Pero que pensás, que es una chica de su casa, que es una chica bien, es una chica normal. Obviamente que no, o sea para sacarse esa foto está mostrando y pretende hacer algo.” Y PAF y Op: Audio Loc 3: “Alicia Muñiz” y PAF.</p>	
<p>Op: Audio de Loc 3, en segundo plano, panel canal izquierdo: “Candela Sol Rodriguez” y PAF.</p>	
<p>Op: Audio Damnificada – Caso Cristian Aldana –</p>	<p>“La mina tenía la culpa porque fue con una pollera, la mina tenía la culpa porque fue a la casa, la mina tenía la culpa porque es una trola, la mina tenía la culpa porque chupa la pija, y si no es que la mina no tenía la culpa, los padres donde estaban, ¿Cómo los padres donde estaban?”</p>
<p>Op: Audio Periodista: “A mí lo que me parece extraño, es que la mamá hizo la denuncia, tres días después”...</p>	
<p>Op: Audio de Loc 1: “Soy Culpable”, en primer plano, panel canal izquierdo y PAF.</p>	
<p>Op: Loc 3: “Wanda Tadei” y PAF.</p>	

<p>Op: Audio Periodista Babi Eche copar: “Audio: Y tengo que aguantar a estos vagos de mierda, con barba, a estos sinvergüenzas, a estas regordetas que están ahí, meando a la policía, a esta cría de <u>sucios</u>. Y PAF... Op: Audio Periodista Babi Eche copar: “ _ Habla Rita _ ¿A qué te dedicas? _ Soy ama de casa. _ Hasta luego,...yo soy un hombre famoso de los medios,... _ Famoso. _ Si el que miras vos boluda... _ Vos sos un estúpido, sos un estúpido agresivo, y sabes una cosa, vení trae un forro, porque después que te pego, te violo.”</p>	
<p>Op: Loc 3: “Marina Menegazo” y Loc 1: “Soy Culpable”.</p>	
<p>Loc 1:</p>	<p>El tratamiento de la noticia, sobre la violencia de género, suele ser superficial o discriminatorio, cuestionar estos mensajes, es también un desafío, para poder erradicar este tipo de violencia.</p>
<p>Op: Loc 3: “Marita Verón” y Loc 1: “Soy Culpable”...</p>	
<p>Op: Audio Periodista : _ Usted entiende la gravedad de la acusación que hace sobre una víctima, usted entiende que esta ensuciando no solamente a Ángeles, sino a toda su familia, con semejante barbaridad,... _ Es que yo no estoy diciendo una barbaridad, estoy planteando una forma,... _ Pero por supuesto que sí, una nena que viene a las 10 de la mañana de una clase de gimnasia, que vuelve para cambiarse para ir a la escuela, a usted le parece que fue víctima de una práctica sexual consentida, sadomasoquista y nos invita que</p>	

<p>entremos a las páginas sadomasoquistas, para ver cómo se practica ese juego sexual, pero es una barbaridad, a mí me da vergüenza, hasta entrevistarlo.</p>	
<p>Op: Audio Periodista: Se invierte la carga de la prueba no, en vez de ser culpa del hombre que el que hace el abuso, pasa a ser culpa de la mujer, es como cuando golpean a las mujeres, y dicen algo habrás hecho.</p>	
<p>Op: Audio Periodista: Hoy la pregunta y que tenía puesto, atrasa 100 años... Op: Audio Periodista: “Pero me parece que este tipo, que es comunicador social, pueden dar un mensaje así,... Yo creo que lo que está diciendo ella, es bastante peligroso, porque, con ese argumento, durante todo el mes que melina estuvo desaparecida, se anduvo diciendo, bueno pero es una chica rápida, subía fotos de tal manera, volvía a la casa a la madrugada, desaparecía por un par de días, a mí me parece que lo que es bastante peligroso, es que se juzgue, de la manera esa la actitud de la chica, que se juzgue de los medios también así.”</p>	
<p>Op: Audio Periodista: “Yo creo que lo que está diciendo ella, es bastante peligroso, porque, con ese argumento, durante todo el mes que melina estuvo desaparecida, se anduvo diciendo, bueno pero es una chica rápida, subía fotos de tal manera, volvía a la casa a la madrugada, desaparecía por un par de días, a mí me parece que lo que es bastante peligroso, es que se juzgue, de la manera esa la actitud de la chica, que se juzgue de los medios también así”...</p>	
<p>Op: Loc 3: “Flavia Squiavo”.</p>	

<p>Op: Loc 3</p>	<p>La violencia simbólica, es invisible, no deja marcas identificables a simple vista, pero sus huellas se multiplican en la sociedad y contribuyen a reproducir las bases de la violencia machista, hacia las mujeres.</p>
<p>Op: Loc 1: “Soy Culpable” y PAF y Loc 3 “Jessica Muñoz”.</p>	
<p>Op: Audio Periodista Jorge Rial: “Me harté de las buenas, me harté de las putas, me harté de las zorras, me harté de las extorsionadoras, hoy te voy a pasar por un camión por arriba, a ver si te queda claro, a vos Marianela te hablo, a vos Marianela te hablo, así que hoy zorrita, te llegó tu turno”...</p>	
<p>Op: Loc 3: “Daiana García” y PAF</p>	
<p>Op: Audio Periodista “Entonces si vos estas tratando a una mujer, como una cosa, para un pibe que está mirando, va a ser algo normal, para vos es un chiste, para ese pibe la mujer le pertenece, y eso, hay que cuidar esas cosas”... Op: Loc 3: “Claudia Schaffer” y PAF, Loc 1: “Soy Culpable”...</p>	
<p>Op: Audio Actor “Audio: Atilio Veronelli, _ Misógino, que tal, feminista, te digo la verdad, siempre quise conocer una feminista, para poder hablar con una mujer de hombre a hombre, _ No, la verdad que no me parece, no me causa gracia, y seguramente a un montón de mujeres, tampoco le causó gracia, no pero la mujer no se tiene que reír, el hombre que sabe escuchar a la mujer, se la gana, y te digo más, si sos sordo y le pones onda, te la ganas igual”.</p>	

<p>Op: Audio Periodista y Actor...</p> <p>_ "Bueno, pero yo creo que el humor y ya lo dije, que se ríe del débil estigmatiza, y no es inocuo tiene efectos, porque legitima la violencia, entendés, eso es lo que pasa, Y la mujer es el débil, te pregunto? Claro la mujer es una minoría,"...</p> <p>_ "Vos sabes que me quede pensando en el tema de las minorías, que la mujer es una minoría, lo que pasa es que parecen muchas porque rompen las pelotas de una forma"...</p>	
<p>Op: Loc 3: "Mónica Puig" y PAF, Loc 1: "La Culpa es mía".</p>	
<p>Loc 2:</p>	<p>Muchas mujeres víctimas de violencia, son responsabilizadas por los medios de comunicación, al momento de tratar la noticia.</p>
<p>Op: Loc 3: "Mariana Yamazare" y PAF, Loc 1: "Soy Culpable".</p>	
<p>Op: Audio Periodista –</p> <p>_ "Si vaca, pero de ahí, a terminar en una habitación, cada una con un hombre distinto, y separadas, digamos, Por eso te digo, también creo que hay que hacer un mea culpa, pero tres días antes no tenían plata.</p> <p>__ Sí, pero no tenían plata Evelyn, se fueron a una fiesta sin dinero,</p> <p>__ Sí, pero más vale, vos te quedaste sin dinero, vos te podes quedar sin dinero.</p> <p>_ Y te volvés...</p> <p>_ Pero de ahí a terminar en una habitación vos con un tipo y la otra persona que te acompaña,...</p> <p>_ Pero no se sabe cómo es cómo es que terminan en la habitación,....</p> <p>_ Están las versiones que sí.</p> <p>_ Quizá ellas no tienen ninguna mala intención, ni ninguna cosas rebuscada,</p>	

habrá confiado en estas personas, Exactamente, estos son los dos detenidos, ¡A Buee!”...	
Op: Loc 1: “Soy Culpable”...	
Op: Audio Periodista _ “Que a Melina la mataron porque no quiso participar de una fiesta sexual”... _ “Volvemos otra vez, con la violencia pasional, con la violencia familiar”...	
Op: Audio Periodista “Lo que le ocurrió a la nena, no vamos a abrir un juicio de valor, pero si tenemos que aclarar que era una vida que tenía una vulnerabilidad extrema, tenía 5 faceboock, de los cuales, uno solo era el oficial, los otros eran identidades falsas, era una nena, que iba a los boliches nocturnos, a donde van los adultos desde los 13 años, era una nena que había repetido sistemáticamente la secundaria hasta que la abandonó, se las pasaba en las villas y en los barrios de las zonas, y en una plaza de Martín coronado, todo el día, es decir era muy vulnerable, en algún momento le iba a ocurrir algo”...	
Op: Loc 3: “Lucia Yaconi”	
Op: Loc 1: “Culpable”...	
Loc 1:	Los estereotipos violentan porque obligan a pensar que si no soy como ese modelo que me muestran, hay algo en mí que está mal, cuando me muestran un modelo de referencia como lo mejor, y lo más bello, no pienso, se están equivocando, lo que pienso es... estoy fallada, lo que están haciendo es violentarme fuertemente, y lo pero, por eso es simbólico, es que no me doy cuenta, y lo más grave, es que es desde los medios, por eso es mediática.
Op: Loc 1: “Soy Culpable”...	

<p>Op: Audio Periodista Entrevistada _”Cómo es ese cuerpito Valeria, describa ese cuerpito, tengo lo mío, describalo”...</p> <p>_”Y hago spinning, hago natación, 52 kilos, mido un metro sesenta, no chicos, tengo lo mío, tengo lo mío...</p> <p>_ Pero perdón, ya sé lo que paso, ya se lo que pasó,...</p> <p>_ Jaime por ahí no sos buena haciendo sexo oral”...</p> <p>Op: Loc 1: “Soy Culpable”...</p>	
<p>Op: Audio Periodista “Acá estamos hablando, drogas alcohol, sexo, estar reuniones eran habituales, a bueno, una chica que en reiteradas ocasiones, desaparecía de la casa, dos, tres días, que esperabas que estaba haciendo, que podía estar haciendo, llevando juguetes, a un lugar de chicos con problemas?”...</p>	
<p>Op: Loc 1 “Soy Culpable”...</p>	
<p>Op: Audio Periodista Babi Eche copar – “Culean a los doce, trece años, catorce años, y después vamos a buscar las pibas al agua, y esa noche las mataron, pero las noches anteriores, no sé si a ellas, pero a las demás se las culean entre cuatro.”</p>	
<p>Op: Loc 1: “La Culpa es mía”...</p>	
<p>Op: Audio Periodista Luis Ventura - “Como estaba vestida Cintia Fernández, cuál era la imagen que llevaba, como estaba vestida Cintia Fernández, cuál era la imagen que llevaba, porque a lo mejor era una cosa provocativa, o algo”...</p>	
<p>Op: Loc 1: “Soy Culpable”...</p>	
<p>Op: Audio Damnificada Caso Cristian Aldana –</p>	

<p>“Me sentía que me merecía eso, que me merecía ser una puta, que me merecía que los hombres me cojan, que hagan lo que quieran con mi cuerpo, que vos termines haciendo las cosas, creyendo que vos, las elegiste y vos en ningún momento tuviste voz ni voto”...</p>	
<p>Op: Loc 1 “Soy Culpable” y PAF, y Loc 3 “Melina Romero”...</p>	
<p>Op: Loc 2: “17 años...y PAF Loc 1: “La culpa es mía” Loc 3: “Wanda Taddei...”</p>	
<p>Loc 2:</p>	<p>Le prendió fuego durante una discusión...</p>
<p>Op: Loc 3: “Paola Acosta”</p>	
<p>Op: Loc 1: “Soy Culpable”</p>	
<p>Loc 2:</p>	<p>Fue hallada muerta dentro de una alcantarilla...</p>
<p>Op: Loc 3: “Candela Sol Rodriguez”</p>	
<p>Loc 1: “Soy Culpable”</p>	
<p>Op: Loc 2:</p>	<p>Secuestrada el 22 de agosto del 2011 en la esquina de su casa...</p>
<p>Op: Loc 3: “Romina Barria”... Op: Loc 3: “Flavia Schiavo”...</p>	
<p>Loc 2:</p>	<p>Fue asesinada a golpes...</p>
<p>Op: Loc 3: “Cintia Verónica Laudonio”...</p>	
<p>Loc 2:</p>	<p>Asesinada de 11 puñaladas...</p>
<p>Op: Loc 1: “Culpable”.</p>	

Op: Loc 3: "María Soledad Morales"...	
Loc 2:	15 años...
Op: Loc 3: "Ayelen Arroyo"...	
Op: Loc 1: "Culpable"...	
Loc 2:	La joven se encontraba embarazada...
Op: Loc 3: "Fernanda Aguirre"...	
Op: Loc 1: "Culpable"...	
Loc 2:	Fue degollada por su pareja...
Op: Loc 3: "Paulina Lebbos"...	
Op: Loc 1: "Culpable"...	
Loc 2:	El novio de la chica confesó el crimen...
Op: Loc 3: "Micaela Elias"...	
Loc 1: "Culpable"...	
Loc 2:	Había salido a caminar por la playa
Op: Loc 3: "Ana María Acevedo"...	
Op: Loc 1: "Culpable"...	
Loc 2:	...y hallada muerta...
Op: Loc 3: "Oracelia Amaraza"...	

Op: Loc 1: "Culpable"...	
Op: Loc 3: "María Eugenia Lanzetti"...	
Op: Loc 1: "Culpable"...	
Op: Loc 3: "Rosana Galiano"...	
Op: Loc 3: "Natalia Rocha"...	
Op: Loc 1: "Culpable"...	
Op: Sonido de (Tic Tac) del segundero.	
Op: Loc 2	Las palabras Golpean, las palabras son duras, las palabras hieren y las palabras matan. Esas Palabras, esas violencias simbólicas, esos mensajes, esos estereotipos permanentes son estructuras arcaicas jerarquizantes que subordinan a unos y otros, eso es violencia simbólica.
Op: Sonido de (Tic Tac) del segundero.	
Op: Sonido de gotas de agua.	
Op: Sonido de viento y PAF.	

Justificación del audio y la utilización de recursos

Gota de agua: utilizamos este efecto de sonido, como metáfora sonora de las palabras que horadan nuestra conciencia sobre la realidad, se repite durante todo el audio, en un segundo plano.

En la frase “soy culpable” utilizamos una voz femenina en primera persona, tratando de acentuar el concepto de “culpabilidad” de la violencia ejercida hacia la mujer que, como pudimos observar en nuestro fundamento teórico, aparece como central en la tematización mediática de esta problemática, buscando exacerbar por medio del absurdo, la crueldad de tales posiciones. Para ello, los paneos, las repeticiones, el nivel del audio, juega un papel de “conciencia subjetiva”. La frase se repite en varias secuencias del producto audio.

Nombre de víctima: Nora Dalmasso, en voz masculina, en segundo plano, el uso de este primer nombre, se realiza ex profeso, ya que fue un caso mediático, donde se hizo hincapié en que el motivo de la muerte, fue producto del modo de vida de la víctima, dejando en segundo plano, el femicidio propiamente dicho.

Locutor: Introducción. Explica cómo en el discurso de los medios de comunicación, se reproduce, la violencia simbólica contra la mujer.

Audio: Luis Ventura¹², sobre el intento de violación a Cintia Fernández, la idea de usar este audio, radica en que el factor que desencadena el intento de violación es la vestimenta de la mujer.

Locutora: concepto sobre construir un sentido común donde la mujer sea un objeto.

¹²Intento de Violacion a Cintia Fernandez, 04-02-16 – INFAMA <http://bit.ly/2ole74G>

Nombre de víctima de femicidio. Con este recurso se intenta deconstruir la idea de que se trata siempre de ‘casos aislados’, sino que representan una problemática de conjunto.

Audio: Testimonio en primera persona de una víctima de violación, por parte del músico Cristian Aldana¹³, con efecto de cámara, y reverberaciones donde se acentúa el poder de los medios, en legitimar la violencia hacia las mujeres.

Nombre de víctima de femicidio.

Locutor: Explica cómo los medios masivos de comunicación, tiene influencia en nuestras vidas y modos de pensar.

Nombre de víctima de femicidio.

Audio en donde se ejemplifica cómo la gente influenciada por los medios y la opinión pública, adopta la postura de culpabilizar a las víctimas de violencia de género.

Nombre de víctima de femicidio.

Testimonio en primera persona de una víctima de violación, por parte del músico Cristian Aldana¹⁴, con efecto de cámara, y reverberaciones donde plantea los estigmas que llevan a una víctima, a “ser culpable”. Unido a este audio, sumamos el fragmento, en donde la culpa recae ya no en la víctima, sino en los padres, nunca en el agresor.

Nombre de víctima de femicidio.

Audio: Baby Etchecopar¹⁵, radio 10 Buenos Aires. Con efecto de cámara y reverberación, donde se estigmatiza, discrimina e insulta a la gente, reproduciendo violencia mediática y simbólica.

¹³Relato de tres víctimas de Cristian Aldana <http://bit.ly/2igxtUF>

¹⁴Relato de tres víctimas de Cristian Aldana <http://bit.ly/2igxtUF>

¹⁵Pelear de Baby Etchecopar <http://bit.ly/2o3fflo>

Nombre de víctima de femicidio.

Locutora: uso de reverberación, explica cómo los medios pueden erradicar la violencia simbólica en el análisis de las noticias desde el cuestionamiento de los mensajes.

Nombre de víctima de femicidio.

Audio: Débora Plager¹⁶. Caso Angeles Rawson, en donde cuestiona al entrevistado, por tratar de acentuar la culpa en la víctima y no en el agresor. Se encadenan audios en donde se cuestiona el tratamiento mediático de las noticias de la violencia hacia las mujeres y el rol de los comunicadores.

Nombre de víctima de femicidio.

Locutor: Explica cómo los audios que se escuchan a continuación fomentan las bases de la violencia machista.

Nombre de víctima de femicidio.

Audio: Jorge Rial¹⁷, programa Intrusos, justifica la violencia simbólica que él realiza en su programa, contra una mujer.

Nombre de víctima de femicidio.

Audio: Carla Conte, explica cómo el humor o el chiste, refuerzan pautas de conducta, y cosificación de la mujer, se refuerza este concepto con el audio del humorista Atilio Veronelli¹⁸, en el programa “Duro de domar”, donde la periodista Julia Mengolini explica que el humor no es inocuo y legitima la violencia, prestar atención a la respuesta de sus compañeros.

Nombre de víctima de femicidio.

Locutor: Se plantea cómo los medios culpan a la víctima.

¹⁶Caso Ángeles – 2004 NOTICIERO C5N <http://bit.ly/2o1YxtY>

¹⁷Jorge Rial en Intrusos <http://bit.ly/2nZGqEh>

¹⁸Atilio Veronelli - Duro de Domar - <http://bit.ly/2nZFzDj>

Audio: Programa El Show de la mañana¹⁹, Aldo Guizzarditratamiento de la noticia, del asesinato de las mochilera mendocinas, en Ecuador, la temática, es tratada desde un punto de vista guiado por las emociones personales. Lo llamativo del audio, es como las dos panelistas del programa, culpabilizan a las víctimas, violencia hacia la mujer, desde las mujeres.

Se encadenan audios²⁰, en donde la culpa recae en la víctima, además se plantea los casos como violencia pasional o familiar y no como femicidio.

Nombre de víctima de femicidio.

Locutora: Explica cómo adoptamos estereotipos y modelos de referencia desde los medios de comunicación.

Audio: “Tarde de perros”²¹ Los comunicadores hacen hincapié en los atributos físicos y sexuales de la entrevistada. Encadenamos audios, en donde la culpa siempre es de las víctimas.

Audio: Luis Ventura²², en donde insiste en la vestimenta de Cintia Fernández, víctima de un intentos de violación.

Testimonio en primera persona de víctima de violación, por parte del músico Cristian Aldana²³. En el audio ella se siente responsable de lo sucedido. Rescatamos este audio para remarcar cómo la víctima, termina asumiendo la culpabilidad del hecho.

Nombre de víctima de femicidio encadenadas²⁴: usamos paneos, para que el locutor menciona el modo en que fueron asesinadas, este efecto de collage,

¹⁹El Show de la Mañana, <http://bit.ly/2nZLZCF>

²⁰Caso Melina - Exposición de los medios <http://bit.ly/2o3gV5t>

²¹Andrés kusnetzoff – Tarde de Perros - <http://bit.ly/2p1xbYE>

²²Intento de Violacion a Cintia Fernandez, 04-02-16 – INFAMA <http://bit.ly/2ole74G>

²³relato de tres víctimas de Cristian Aldana <http://bit.ly/2igxtUF>

²⁴ Femicidios Especiales Perfil.com <http://bit.ly/2p3Aagg>

lo usamos como si fuera un caos de crímenes que van en aumento. Se refuerza la repetición a manera de sentencia, “Soy culpable”, “La culpa es mía”. Se suma el sonido del segundero de reloj, tratamos de anclar el concepto de que cada 30 minutos se produce un femicidio en nuestro país²⁵.

Aumenta el nivel sonoro de la gota de agua, que se encadena con el audio final, donde el locutor habla de la importancia de las palabras, que nosotros lo relacionamos con la gota de agua que va horadando nuestras conciencias y percepción de la realidad.

Por último el producto termina con un sonido de viento, como metáfora sonora de la soledad de las víctimas.

Selección de Audios

La selección de los audios estuvo basada en el rating, de cada programa radiofónico, y televisivo, en los medios en los cuales estos son reproducidos, en las repercusiones que tuvo cada nota, o en el interés generado por cada una de éstas, en el momento de su emisión.

El primer disparador los obtuvimos en la página del Observatorio de la Discriminación en Radio y Televisión²⁶, buscando información sobre “violencia simbólica y mediática, encontramos un artículo, donde el conductor televisivo y radial, Jorge Rial, ejercía “violencia simbólica y mediática” contra Marianela Mirra.²⁷

Usando este disparador y teniendo en cuenta el alcance del medio, buscamos casos de violencia de género, y como fueron abordados en los medios de comunicación, la información que obtuvimos por medio de páginas oficiales, como la del Observatorio de la Discriminación en Radio y Televisión, le sumamos búsquedas personales sobre audios que suben a canales de difusión como YouTube.

²⁵Sólo en la provincia de Córdoba, durante el 2016, se produjeron 21 femicidios, mientras que a nivel nacional se estima que, desde el 1º de junio del 2015 y el 31 de mayo del 2016, hubo 275 femicidios, un promedio de tres mujeres asesinadas cada cuatro días, según estadísticas de la Corte Suprema de Justicia de la Nación de la República Argentina, y su Secretaria de Violencia Doméstica (S.V.D.).

²⁶ Ver: <http://www.obserdiscriminacion.gob.ar/>

²⁷ Ver: <http://bit.ly/2ovynmn>

Dejamos tal cual la titulación con la que se presenta la información a fines de explicitar la modalidad en la que se plantea el debate a partir de su reproducción.

1 - Baby Etchecopar y los planes sociales

<https://www.youtube.com/watch?v=u9MKBb-l2Lo>

2-Atilio Veronelli destroza a las panelistas de duro de domar!!!!!! Jajajja

<https://www.youtube.com/watch?v=pseWi9WdGIQ>

3_ Debate y estigmatización de Melina 25 09

<https://www.youtube.com/watch?v=uA1XqR2XfH4>

4_ Discusión en redes sociales tras asesinato de turistas argentinas en Ecuador 29 02 2016

https://www.youtube.com/watch?v=8ix8Y_ZzdjQ

5_ Durísima respuesta de Cinthia Fernández a Luis Ventura

<https://www.youtube.com/watch?v=9F8fLXP2s60>

6_ El escalofriante relato de tres víctimas de Cristian Aldana

<https://www.youtube.com/watch?v=iJNkH8K7qcA>

7_ Jorge Rial en Intrusos Me harté de las zorras

https://www.youtube.com/watch?v=-QL3ZerWI_U

8- Luis Ventura habló de su polémica pregunta sobre el caso Cinthia Fernández

<https://www.youtube.com/watch?v=7xvh-OWKqAc>

9_ Peleas de Baby Etchecopar (compilado)

<https://www.youtube.com/watch?v=fa9UbF0WROg>

10_ PERIODISMO GRUPO CLARÍN MELINA ROMERO LA ESTIGMATIZACIÓN Y EL MACHISMO

<https://www.youtube.com/watch?v=-Ezn1Be3imM>

11_ Da para darse enfermera hot y come pendejos 04 08 2014

<https://www.youtube.com/watch?v=RqNdwP-b9RQ>

PARTE III



Consideraciones finales

Los medios de comunicación, muchas veces, tratan la noticia y la titulación de una manera sensacionalista, presentando ciertas temáticas, como la violencia hacia la mujer, con detalles morbosos, e indagando en la vida de la víctima, culpabilizándola de su situación.

Los comunicadores presentan las noticias de los femicidios como hechos aislados o espontáneos sin conectarlos con su contexto social, cultural e institucional. Hombres que matan mujeres, noticias que están lejos de ser hechos aislados, y donde atribuyen los motivos a causas pasionales, con desencadenantes como los celos, o fuertes sentimientos de “amor” para justificar los desenlaces fatales, poniendo el eje en el comportamiento de la víctima, con argumentos como: “Lo engaño y al enterarse la mató”, o “Se negó a reconciliarse con su pareja”, estos argumentos, inducen a pensar que la culpa reposa sobre la mujer, obviando que las causas de los femicidios tienen raíces sociales y culturales.

Hoy en día se ha vuelto cotidiano identificar la violencia, razón por la cual se habla de varios tipos de violencia como violencia cultural, violencia de género, violencia estructural, violencia económica y violencia simbólica, entre otras.

Los femicidios son el resultado de una sociedad donde existe una relación de poder desigual entre los géneros, y donde la violencia sobre la mujer es un fenómeno constante. Sólo en la provincia de Córdoba, durante el 2016, se produjeron 21 feminicidios, mientras que a nivel nacional se estimaron desde el 1º de junio del 2015 y el 31 de mayo del 2016, 275 femicidios, un promedio de tres mujeres asesinadas cada cuatro días, según estadísticas de la Corte Suprema de Justicia de la Nación de la República Argentina, y su Secretaria de Violencia Doméstica (S.V.D.).

Estas cifras mencionadas, nos llevan a reparar en el rol de los medios de comunicación, en tanto reproductores de la violencia hacia las mujeres, y en la ley que enmarca su trabajo. Dicha Ley, Nº 26.522/09, de Servicios de Comunicación Audiovisual significó un nuevo paradigma en Argentina, que concibe la comunicación como un derecho humano fundamental. En este

marco, los medios audiovisuales tienen la responsabilidad, de proporcionar modos de comprensión que promuevan y respeten los derechos de las mujeres en particular y los derechos humanos en general.

La comunicación es un espacio reproductor de desigualdades, así como un agente para la igualdad. El tema de la igualdad, está presente en éste marco jurídico nacional y en tratados internacionales. Es a partir de éstos que los medios pueden modificar prácticas culturales, aunque desde las experiencias diarias evidenciamos la reproducción y naturalización de las desigualdades.

La Ley de Servicios Audiovisuales abrió el debate sobre el manejo de las empresas de comunicación y buscó superar una norma impuesta por la dictadura. También, distintos grupos de mujeres contribuyeron al desarrollo de la ley, con propuestas para que la prensa gráfica, radios, programas de televisión y medios digitales, incluyan la perspectiva de género en la información y se puedan penalizar imágenes y noticias con contenido sexista.

Entre la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual (aprobada en octubre del 2009), y la Ley de Protección Integral de Violencia hacia las Mujeres, configuraron un marco normativo en torno a comunicación y género. Pero actualmente, evidenciamos que no hay una transformación en la programación de los medios masivos, y cada tanto surgen situaciones de discriminación, como las que rescatamos en los audios utilizados en nuestro producto artístico-informativo. Antes de llegar a dicha evidencia, la cual nos llevó a realizar nuestro producto sonoro, decidimos realizar un sondeo de la situación local (con preguntas predeterminadas) y para ello tuvimos en cuenta las opiniones de comunicadores de distintos medios de Córdoba (ver sondeo en Anexos, pagina: 75). Sus experiencias nos orientaron para la búsqueda del material inicial de nuestra investigación y nos sirvió también para dar cuenta de la necesidad de pensar estrategias de comunicación que problematicen esta temática cotidiana.

La violencia de género está instalada en la agenda diaria de los medios, no sólo como noticia, sino en el trabajo de cada uno, en la relación con las

compañeras, y en el lenguaje, con pequeños cambios en cuanto al discurso y formas de nombrar los hechos, demostrando cierto cuidado que antes no se tenía, o no se reparaba en la importancia del uso del lenguaje.

El trabajo por realizar es mucho, y requiere de tiempo, aún escuchamos en los medios de comunicación la réplica de ciertos estereotipos, que continúan reproduciendo la violencia contra las mujeres. Esta violencia simbólica-mediática, de cada día, fue el motivo por el que nosotros decidimos realizar un producto sonoro que hiciera foco, o que pusiera el acento en las palabras, en el poder de éstas sobre la conciencia, y en el rol del comunicador, que por el hecho de estar en un medio legítima la violencia, olvidando la importancia que tiene como actor social.

Con la idea de concientizar, quisimos realizar un audio que llevara a la reflexión. Para lograr nuestro objetivo, pensamos en las posibilidades que nos ofrece el lenguaje radiofónico, en la riqueza de su sistema expresivo, herramientas que pretendimos emplear utilizando la creatividad, resultando así un producto artístico-informativo.

En la etapa de grabación y montaje, la hicimos pensándonos no sólo cómo y desde productores, sino también como oyentes, intentando provocar sensaciones psico-sensoriales en nosotros, guiados por el aporte de la sensibilidad de cada uno, sin desmedro de lo propiamente informativo. También tuvimos en cuenta nuestra formación teórica y práctica desarrollada en la Facultad de Comunicación Social, tanto en materias del ciclo básico como en la orientación de Radio. En ésta pudimos adquirir algunos conocimientos sobre la utilización de programas de edición de audios (ver Ficha Técnica del Producto Radiofónico, pagina: 49).

Nuestro trabajo está dirigido a un público amplio, el que incluye comunicadores, docentes, estudiantes, oyentes en general, dentro de los cuales nos incluidos. Es un producto que tiene posibilidades de ser reproducido en radios de frecuencia modulada (F.M), en radios alternativas (on-line), y en podcast que pueden ser escuchados a través de plataformas comunicacionales.

Esperamos sea un pequeño aporte para una gran problemática social.

PARTE IV



Anexo

En éste apartado dejamos lo que fue nuestra primera instancia de investigación, aquellos disparadores e indicios que tuvimos para poder realizar nuestro objetivo, es decir un audio artístico-informativo que esté enmarcado dentro la realidad y actualidad de los medios de comunicación. Para ello realizamos un sondeo a comunicadores y seleccionamos algunas noticias que nos llamaron la atención, y así pudimos tener una noción de la actualidad, tanto radiofónica como gráfica, en materia de violencia simbólica y mediática.

Sondeos a comunicadores:

Una perspectiva de la violencia simbólica y mediática local.

A continuación realizamos una transcripción de las respuestas que nos brindaron a las preguntas predeterminadas.

1. ¿Cómo se aborda en la actualidad de la radio, la problemática de violencia de género, en las prácticas de producción de la información?

2. ¿Según su experiencia, como comunicador/a, nota algún cambio a nivel discursivo en el tratamiento de la violencia de género, con respecto a años anteriores?

Pablo Daniel Ramos- Nuestra Radio Srt U.N.C. FM 102.3

“Hoy existe una alta sensibilidad en materia de violencia de género de todas maneras hablo por las radios con las que me identifico o trabajo. Sé que en las masivas, comerciales y hegemónicas, si bien no pueden justificar la violencia directa sobre las mujeres, reproducen constantemente estereotipos femeninos y masculinos, debil/fuerte, sensible/material, familiar/laboral, etc esas asignaciones de roles son sin duda el caldo de cultivo para las actitudes machistas que en definitiva pueden expresarse violentamente.

Esas estigmatizaciones sobre la mujer siempre han actuado como marcos referenciales. Antes, cuando un tipo fajaba a una mujer, se hablaba de emociones violentas o crímenes pasionales, como si el amor tuviera algo que ver con la agresión física o psíquica y además se deslizaban sospechas sobre la moral de la mujer, justificando la reacción del hombre hoy se cuidan más las formas, pero todavía se sigue reproduciendo el estereotipo femenina subalterno al macho, ni qué hablar de cómo se legitima la idea de mujer objeto o cuerpo cosificado en las publicidades, en los chismes faranduleros, en las intimidades privadas de las mujeres públicas...”

Victoria Conci -La voz del interior.

“Que en Córdoba el movimiento Ni Una Menos haya surgido de un grupo de mujeres conformado en gran medida por periodistas es un dato central a la hora de pensar en la relevancia que se le da al tema en los medios a partir de entonces. Poco antes de la primera marcha ya se podía comprobar la importancia y convocatoria que tendría el encuentro, por lo que los medios en algún punto se vieron obligados a poner el foco en el tema. A partir de entonces, la cuestión de género está más presente que nunca. En parte a través de la voz de las periodistas pero también de sus colegas varones. Hasta hace no mucho la violencia a la mujer apenas se mencionaba en radios, diarios y programas de televisión. Y si surgía algún caso resonante era tomado como un hecho aislado, desprovisto de cualquier discusión acerca de las muchas otras variantes de la violencia hacia la mujer. En algún punto, que ahora se discuta el tema con más profundidad y tenga más minutos de aire tiene que ver con que hay más mujeres trabajando en los medios. Pero que el árbol no nos tape el bosque: seguimos siendo minoría en las empresas de comunicación y más aún en los lugares que implican toma de decisiones. En definitiva, a diferencia de años atrás, el tema ya está instalado, pero todavía falta mucho para que la violencia de género sea un tema que nos preocupe e involucre a todos”.

Víctor Brizuela - Radio Sucesos FM 104.7 / AM 1350.

“Me parece que en Córdoba disfrutamos de un recambio generacional, de contenidos y mensajes muy positivo; en donde nuevas voces se consolidan en medios masivos refrescando muchos conceptos entre ellos como se trata a la mujer y como se habla de violencia de género.

Creo que durante mucho tiempo nos acostumbramos a un discurso machista en extremo, misógino y violento tanto en radio como en televisión, confundimos el chiste cordobés costumbrista con el machista grosero, compramos confundidos a rockeros que terminaron violentando mujeres tanto al aire como en privado. Si bien esos salvajes no van a cambiar, lo que sí cambia es el tiempo.

El tiempo del chiste de "qué lindo culo tenés mamita cosita rica del papi" se terminó, esas voces cada vez suenan menos o están ahora en lugares alejados de lo popular.

Comenzó el tiempo de los comunicadores profesionales, que mezclan diversión con contenido, respeto con actitud y una natural convivencia con la igualdad, sin culpas ni poses para las fotos, tomándose todo más en serio.

El medio está cambiando para bien, falta mucho pero de a poco a los violentos se los va corriendo del foco”.

Gonzalo Puig - Radio Nacional AM 750 / FM 100.1

“Considero que en algunos casos ha habido cambios sobre todo en las radios públicas (las radios que conforman los SRT y Radio Nacional) y las radios comunitarias. Estas radios pusieron en juego a especialistas en el tema que rompieron la lógica de la general y siguieron los casos más allá de los días que fueron noticia excluyente. La cobertura iba más allá del boom que género por ejemplo el colectivo "Ni Una Menos". En las radios comerciales se ha ganado terreno, pero en menor medida respecto a los medios antes mencionados.

Si creo que se ha mejorado respecto a unos años atrás, pero eso es gracias a los colectivos de mujeres y a la gran labor que generan la Red Par o la

Defensoría del Público creada por la ley de comunicación audiovisual y que generó manuales con pautas para cubrir esos acontecimientos”.

Soledad Ceballos - Trabaja en la defensoría del público y es parte de Red Par (periodistas de Argentina) por una comunicación no sexista.

“Lo que te devuelvo con respecto a lo consultado está por demás sintetizado y sobre cada aspecto hay mucho más para decir, como para dimensionar y profundizar.

El abordaje que suelen hacer los medios de comunicación sobre situaciones de violencia de géneros sigue siendo una materia pendiente en el respeto de los derechos humanos de las mujeres y de las personas con otras identidades de género u orientaciones sexuales. Poniendo como ejemplo las coberturas que suelen hacerse respecto a los femicidios, casos extremos de violencia contra las mujeres, se recae en prácticas no recomendables, por seguir reforzando en la construcción de la información sobre la estigmatización, la revictimización y la vulneración de los derechos de las víctimas.

Desde hace tiempo, los colectivos de profesionales de la comunicación, articulados en redes de periodistas, vienen construyendo recomendaciones y sugerencias respecto a los cuidados que deben tenerse en el ejercicio de la profesión. Se sumó a este trabajo constante de las redes y el movimiento feminista, la legislación con la que hoy contamos a nivel nacional (y sus correlatos internacionales) respecto a la necesidad, y responsabilidad, de comunicadoras, comunicadores, periodistas, respecto al derecho a una comunicación libre de violencias. Referencia directa a esta legislación son las leyes nacionales 26.485 de Prevención, Sanción y Erradicación de la violencia contra las mujeres (tiene un nombre más largo, puedes buscarlo, aunque este es el modo un poco más familiar para nombrarla), que tipifica entre los modos de violencia, a la violencia simbólica y a la violencia mediática; y la Ley 26522 de Servicios de Comunicación Audiovisual, en cuyos artículos 3, inc. m; 70 y 71, se explicita la importancia respecto a la comunicación no sexista.

Un ejemplo en el vínculo con prácticas de otros tiempos, es que hoy prácticamente se ha logrado desterrar de las redacciones periodísticas el concepto de crimen pasional cuando se refieren a femicidios, pues la violencia no está asociada ni a la pasión ni al amor.

Se ha avanzado, sin dudas, y hoy hay, por ejemplo, organismos creados por la propia ley de Servicios de Comunicación Audiovisual, como la Defensoría del Público (que es donde trabajo) que como política pública ha asumido esa tarea y responsabilidad, todavía resta mucho, muchísimo trabajo hacia adelante. Y entre lo que falta, la formación desde una perspectiva de géneros en los ámbitos académicos, universitarios, formadores de profesionales de la comunicación, es crucial.

Emilia Calderon - Radio lyf (radio on line).

Desde RadioLyF intentamos que la agenda periodística diaria nos marque los tiempos para el tratamiento de las diferentes temáticas. Cuando hay casos de violencia o femicidios no son tratados como hechos noticiosos. Si, se realizan informes especiales para fechas claves como el 8 de Marzo donde las temáticas de la mujer y su rol en la militancia gremial están presentes. Como el hecho de ser un espacio en su mayoría ocupado por varones (machistas) existe la necesidad de discutir y poner en práctica el empoderamiento de las mujeres en los roles que les corresponden. Roles de dirigencia y coordinación por ejemplo. Cada 25 de noviembre realizamos entrevistas y spots difundiendo la importancia de las políticas y organizaciones en rechazo a la violencia hacia la mujer. Que tiene que hacer un trabajador en caso de saber que una compañera es víctima de violencia. ¿Qué tiene que hacer una trabajadora si un compañero es violento? Desde RadioLyF entendemos la necesidad de capacitar e informar a nuestros oyentes de qué hablamos cuando hablamos de violencia (femicidios, laboral, psicológica, económica, etc.).

Creo que en la actualidad los medios de comunicación más masivos han entendido el uso de ciertas palabras para denominar los casos de violencia. El término crimen pasional ya no es tan usado y ha sido sustituido por femicidio pero aún creo que falta mucho por mejorar. Las mujeres asesinadas son puestas a juicio de valor de la opinión pública. Porque eran putas, por la ropa

que usaban, por lo que consumían, por la gente con la que salían. Un femicidio es un femicidio, un caso de violencia es un caso de violencia. Es necesario que se incremente la información sobre lo que hay que hacer en caso de violencia hacia la mujer”.

Notas adjuntas:

Noticiasseleccionadas por su tratamiento de femicidios. Tuvimos en cuenta la manera de titular y el desarrollo de las mismas.

-Tratamiento periodístico del femicidio de Yanela Medina, producido en la provincia de Buenos Aires, en el año 2013, en la nota que corresponde a un diario web, de la provincia de Santiago del Estero:

"La violaron entre tres y le metieron un palo astillado en la vagina, destrozándole el útero y la vejiga"

“Un médico forense que declaró en el juicio por el crimen de Yanela Medina, la niña de 11 años, quien fue violada y torturada cruelmente en el partido bonaerense de Quilmes en 2013, aseguró que en 26 años de profesión nunca había visto un caso de empalamiento como el que sufrió la víctima.

Miguel Ángel Miñones, quien realizó la autopsia de la víctima, declaró que cuando tomó contacto con el cuerpo "estaba en posición fetal, atada con alambre y en avanzado estado de putrefacción".

LV11 La Radio de los Santiagueños
(<http://www.nuevodiarioweb.com.ar/noticias/2016/03/05/11932-a-la-nena-de-11-anos-la-violaron-entre-tres-y-le-metieron-un-palo-astillado-en-la-vagina-destrozandole-el-utero-y-la-vejiga>)

-Tratamiento periodístico: femicidio de las mochileras en Ecuador, Mariana Menegazzo y María José Coni, cometido en febrero del 2016, publicado el 8 de marzo del 2016, nota levantada del portal web del Diario La Nación.

Qué cuidados tienen las jóvenes mochileras que viajan solas

“El crimen de las mendocinas Marina Menegazzo y María José Coni mientras estaban de vacaciones en Ecuador causó una gran conmoción social, principalmente en organizaciones feministas y viajeros frecuentes. Los hechos tuvieron una gran repercusión en las redes sociales y en los comentarios de los medios, donde se generaron acaloradas discusiones en las que se llegó a culpabilizar a las víctimas por su propia muerte. Frases como: "seguro estaban alcoholizadas", "tenían un short muy provocativo" o "eran mujeres y viajaban solas", invadieron los foros y hasta un psiquiatra las tildó de "víctimas propiciatorias", sosteniendo que las chicas asumieron un alto riesgo al viajar solas”.

<http://www.lanacion.com.ar/1877640-que-cuidados-tienen-las-jovenes-mochileras-que-viajan-solas>

-Tratamiento periodístico: Estigmatización del portal web, diario Clarín, caso Melina Romero.

La cruel estigmatización de Clarín sobre la chica desaparecida

“La nota del sábado del diario Clarín dejó dudas sobre el verdadero fin de su publicación y despertó polémica. Con un perfil casi demoníaco de todo lo que "no se debe hacer", surge la pregunta: ¿Intentaron justificar el crimen?”.

http://www.diarioregistrado.com/sociedad-/la-cruel-estigmatizacion-de-clarin-sobre-la-chica-desaparecida_a54a7602f42b51e2eea003cdd

-Tratamiento periodístico: Infobae, adjetivación aberrante para un hecho aberrante.

EEUU

La sexy fotógrafa detenida por violar a tres jugadores de fútbol de un centro educativo

“Mary Fletcher mantuvo relaciones con el trío de jugadores durante varias semanas. Alguien los delató y fue acusada de violación

Una sensual mujer de 42 años fue detenida el pasado martes bajo los cargos de violación luego de que se comprobara que mantuvo relaciones sexuales con un trío de estudiantes de un instituto de California, Estados Unidos”.

<http://www.infobae.com/america/eeuu/2017/03/02/mary-fletcher-la-sexy-fotografa-detenido-por-violar-a-tres-jugadores-de-futbol-de-un-centro-educativo/>

GLOSARIO:

Femicidio: “El asesinato de mujeres, cometido por hombres, por el hecho de ser mujeres” (Radford y Russell) (1992: XIV).

Feminicidio: Apunta a mostrar el papel del Estado en la reproducción y/o superación de la violencia hacia la mujer, así como el papel central que juegan la desigualdad y la discriminación contra las mujeres en su ocurrencia (Marcela Lagarde, 2006).

La violencia contra la mujer puede ser de varios tipos (artículo 5° - Ley 26.485 de protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales):

Violencia física: “La que se emplea contra el cuerpo de la mujer produciendo dolor, daño o riesgo de producirlo y cualquier otra forma de maltrato [o] agresión que afecte su integridad física”.

Violencia psicológica: “La que causa daño emocional y disminución de la autoestima o perjudica y perturba el pleno desarrollo personal o que busca degradar o controlar sus acciones, comportamientos, creencias y decisiones, mediante amenaza, acoso, hostigamiento, restricción, humillación, deshonra, descrédito, manipulación [o] aislamiento. Incluye también la culpabilización, vigilancia constante, exigencia de obediencia [,] sumisión, coerción verbal, persecución, insulto, indiferencia, abandono, celos excesivos, chantaje, ridiculización, explotación y limitación del derecho de circulación o cualquier otro medio que cause perjuicio a su salud psicológica y a la autodeterminación”.

Violencia sexual: “Cualquier acción que implique la vulneración en todas sus formas, con o sin acceso genital, del derecho de la mujer de decidir voluntariamente acerca de su vida sexual o reproductiva a través de amenazas,

coerción, uso de la fuerza o intimidación, incluyendo la violación dentro del matrimonio o de otras relaciones vinculares o de parentesco, exista o no convivencia, así como la prostitución forzada, explotación, esclavitud, acoso, abuso sexual y trata de mujeres”.

Violencia económica y patrimonial: “La que se dirige a ocasionar un menoscabo en los recursos económicos o patrimoniales de la mujer, a través de: a) La perturbación de la posesión, tenencia o propiedad de sus bienes; b) La pérdida, sustracción, destrucción, retención o distracción indebida de objetos, instrumentos de trabajo, documentos personales, bienes, valores y derechos patrimoniales; c) La limitación de los recursos económicos destinados a satisfacer sus necesidades o privación de los medios indispensables para vivir una vida digna; d) La limitación o control de sus ingresos, así como la percepción de un salario menor por igual tarea, dentro de un mismo lugar de trabajo”.

Violencia simbólica: “La que a través de patrones estereotipados, mensajes, valores, íconos o signos transmita y reproduzca dominación, desigualdad y discriminación en las relaciones sociales, naturalizando la subordinación de la mujer en la sociedad”.

A su vez, la violencia puede asumir distintas modalidades de manifestación conforme a los distintos ámbitos (artículo 6°):

Violencia doméstica: “Aquella ejercida contra las mujeres por un integrante del grupo familiar, independientemente del espacio físico donde ésta ocurra, que dañe la dignidad, el bienestar, la integridad física, psicológica, sexual, económica o patrimonial, la libertad, comprendiendo la libertad reproductiva y el derecho al pleno desarrollo de las mujeres. Se entiende por grupo familiar el originado en el parentesco sea por consanguinidad o por afinidad, el matrimonio, las uniones de hecho y las parejas o noviazgos. Incluye las relaciones vigentes o finalizadas, no siendo requisito la convivencia”.

Violencia institucional: “Aquella realizada por las/los funcionarias/os, profesionales, personal y agentes pertenecientes a cualquier órgano, ente o institución pública, que tenga como fin retardar, obstaculizar o impedir que las mujeres tengan acceso a las políticas públicas y ejerzan los derechos previstos en esta ley. Quedan comprendidas, además, las que se ejercen en los partidos políticos, sindicatos, organizaciones empresariales, deportivas y de la sociedad civil”.

Violencia laboral: “Aquella que discrimina a las mujeres en los ámbitos de trabajo públicos o privados y que obstaculiza su acceso al empleo, contratación, ascenso, estabilidad o permanencia en el mismo, exigiendo requisitos sobre estado civil, maternidad, edad, apariencia física o la realización de test de embarazo. Constituye también violencia contra las mujeres en el ámbito laboral quebrantar el derecho de igual remuneración por igual tarea o función. Asimismo, incluye el hostigamiento psicológico en forma sistemática sobre una determinada trabajadora con el fin de lograr su exclusión laboral”.

Violencia contra la libertad reproductiva: “Aquella que vulnere el derecho de las mujeres a decidir libre y responsablemente el número de embarazos o el intervalo entre los nacimientos, de conformidad con la Ley 25.673 de Creación del Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable”.

Violencia obstétrica: “Aquella que ejerce el personal de salud sobre el cuerpo y los procesos reproductivos de las mujeres, expresada en un trato deshumanizado, un abuso de medicalización y patologización de los procesos naturales, de conformidad con la Ley 25.929”.

Violencia mediática: “Aquella publicación o difusión de mensajes e imágenes estereotipados a través de cualquier medio masivo de comunicación, que de manera directa o indirecta promueva la explotación de mujeres o sus imágenes, injurie, difame, discrimine, deshonre, humille o atente contra la dignidad de las mujeres, como así también la utilización de mujeres,

adolescentes y niñas en mensajes e imágenes pornográficas, legitimando la desigualdad de trato o construya patrones socioculturales reproductores de la desigualdad o generadores de violencia contra las mujeres”.

Para facilitar la escucha del audio dejamos el link en el cual pueden realizarla.

<http://bit.ly/2odfbuN>

También disponen de un DVD que se encuentra en la contratapa de este trabajo.

PARTE IV

LE DIGO ME DICE NOS DICEN



INTERPRETACIÓN ARTÍSTICO-PERIODÍSTICA
Sobre la Violencia de Simbólica
EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN



TRABAJO FINAL AÑO 2017

Bibliografía

Albornoz, Luis y Hernández, Pablo. (2005). *La radiodifusión entre 1995-1999; concentración, desnacionalización y ausencia de control público*. Buenos Aires: La crujía.

Audivert, Pompeyo. (2000). "Esto es Hamlet: vemos todo, pero no podemos hacer nada" *Página 12* . <http://bit.ly/2ogKcfK>

Balsebre, Armand. (1994). *El lenguaje radiofónico*. Madrid: Editorial Cátedra.

Bassetes, Lluís. (1981). *De las ondas rojas a las radios libres*. Barcelona: Gustavo Gili S.A.

Beltrán Moner, Rafael. (2007). *Ambientación Musical*. España: Editorial Instituto Oficial de Radio y Televisión Española.

Beristáin, Helena. (1995). *Diccionario de retórica y poética*. México: Porrúa, S.A.

Brecht, Brecht.(1981). *Teoría de la radio. De las ondas rojas a las radios libres*. Barcelona: Gustavo Gili S.A.

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA. (2017). *Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual - Ley 26.522*. <http://bit.ly/1Ymrgta>, de wikipedia Sitio web: <http://bit.ly/1Ymrgta>

García Leiva, María. (2005). *Fin del milenio: Concentración, continuidad y control. Una mirada política sobre las políticas de radiodifusión del gobierno de Fernando De La Rúa*. En Mucho ruido, pocas leyes Economía, Política y Políticas de Comunicación en la Argentina. Guillermo Mastrini, editor. Buenos Aires: La Crujía.

Goffman, Ervin. (1998). *Estigma - La Identidad deteriorada*. Buenos Aires: AMORRORTU.

Haye, Ricardo. (1995). *La radio del siglo XXI: nuevas estéticas*. Argentina: La Crujía.

Seres, María. (1999). *Diagnóstico y terapéutica de la fonación II*. Apuntes de cátedra. Córdoba - Argentina - Escuela de Fonoaudiología. Facultad de Cs. Médicas. UNC. Córdoba. Argentina.

Muñoz, Jose. y Gil, Cesar. (1994). *La Radio: Teoría y práctica*. España: Editorial Instituto Oficial de Radio y Televisión Española.

Novalbos Bou, Lurdes. (1999). *Paisaje sonoro de una invasión marciana*. Revista Latina de Comunicación Social, n°24, p.55. Recuperado el 04 de abril de 2017 de: <http://bit.ly/2oXcGcX>

Ortiz, Miguel Angel. y Marchamalo, Jesus. (1994). *Técnicas de comunicación en radio*. España: Paidós.

Radford y Russell – Lagarde Marcela. (1992 - 2006). *Guía para el tratamiento mediático responsable de casos de violencia contra las mujeres*. Contexto legal, Definido por Radford y Russell como “el asesinato de mujeres, cometido por hombres, por el hecho de ser mujeres”. (1992: xiv). . Córdoba - Argentina: Defensoría del Pueblo.

Radios Libres. (26 de enero 2017). *Los contenidos de este sitio web están bajo una Licencia Creative Commons BY-SA 4.0*. Somos parte de Radialistas.net y Radioteca.net Tecnología: CyclopeCMS. Desarrollo: CódigoSur. 08 de enero de 2014, de www.radioslibres.net Sitio web: <https://radioslibres.net/inicio>

Ramos, Pablo. (2002). *Estética radiofónica*. Apunte - 5to Año de La UNC de FCC.

Revista de Economía Política de las Tecnologías de la Información y Comunicación www.eptic.com.br Vol.V, n.2, Mayo/Ago. 2003

Revista Latina de Comunicación Social La Laguna (Tenerife) - marzo de 1998 - número 3 D.L.: TF - 135 - 98 / ISSN: 1138 – 5820 <http://bit.ly/2ojJTRR>

Rocha, Manuel. (2004). *Arte Sonoro. 2004*, de Arte Sonoro, Feb. 2004 Sitio web: <http://bit.ly/2oTKtTY>

Rossi, Diego. (2005). *La radiodifusión entre 1990-1995: Exacerbación del modelo privado-comercial*. En Mastrini, Guillermo. Mucho Ruido, pocas leyes. Economía y políticas de comunicación en la Argentina (190-2004), Buenos Aires: La crujía.

Sanguinetti, Susana. (2002). *Los sistemas expresivos del Lenguaje Audio*. compiladora. Córdoba: Apunte compilado de UNC de la FCC.

Villafaña, Irving. (1998) *Tipologías radiofónicas y una propuesta sistémica*. Ecuador: Quipus.

Dedicatorias:

"Trate de imaginar palabras, que reflejen lo agradecido que estoy, pero creo que no las voy a encontrar, solo sé que cuando te abrace, te diré gracias, por lo mucho que te debo, por todxs los que están y por los que viven en mis recuerdos..." **Guille, Guerra**

"Llega el momento de agradecer, y son tantas las personas, que temo quedar hablando sola y que me bajan el volumen del micrófono... Una elipsis forzada. A Lucía y Joaquín, mis hijos, gracias por darme motivos para volver a estudiar y por el tiempo que siento haberles robado. A mi papá. No llegó a vivir para éste cierre y creo que lo disfrutaría mucho. A mi mamá, que creyó en éste día, más que yo misma. A Guille y Martín, por darme un boleto para éste último tren. A nuestra directora, Belén, que nos hizo pensar que era posible y a toda la comunidad de la facultad que al fin vamos a saber lo que es extrañarla. A mi Escuela Pública, sin la cual no estaría escribiendo esto. Y finalmente, a mí... por levantarme y seguir." **Vir, Flores**

"Mi dedicatoria es primero y principal para las personas que sin compromiso bancan de verdad y con todo su corazón y con amor verdadero sin esperar nada a cambio, ellos son mis hijos Santi y Marti, también agradecer a la única, a la que se anima a subir a este barco de energía variable y que nunca deja que el timón pierda el rumbo de lo exitoso, ella es Mi Negra, Mi Any. También no olvidarme de los que se animaron a trabajar nuevamente conmigo en esta vigésima vuelta, Guille amigo entrañable, Vir potencia extrema. Por último a Fran de la Vega por ceder su obra para la portada, a mis profes que me apoyaron a seguir, a mis padres, a mis amigos que estuvieron con su voz de aliento." **Martín, Bonin**